

GRUPO ST S.A.
Estados Contables
por el ejercicio
finalizado el 31 de diciembre de 2023

Índice

	Página
MEMORIA	
ANEXO I: CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO	
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO	1
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO	3
ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO	4
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO	5
NOTA 1 – INFORMACION GENERAL	7
NOTA 2 – BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES Y POLITICAS CONTABLES APLICADAS	10
NOTA 3 – BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA	19
NOTA 4 – EFECTIVO Y DEPOSITOS EN BANCOS	19
NOTA 5 – OPERACIONES DE PASE	19
NOTA 6 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	19
NOTA 7 – ACTIVOS FINANCIEROS ENTREGADOS EN GARANTÍA	20
NOTA 8 – INSTRUMENTOS DERIVADOS	20
NOTA 9 – PRÉSTAMOS	20
NOTA 10 – PREMIOS A COBRAR	21
NOTA 11 – INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	21
NOTA 12 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	21
NOTA 13 – DEPÓSITOS	22
NOTA 14 – DEUDAS CON ASEGURADOS	22
NOTA 15 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS	22
NOTA 16 – RESERVAS TÉCNICAS	23
NOTA 17 – OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS	23
NOTA 18 – PROVISIONES	26
NOTA 19 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	26
NOTA 20 – INGRESOS POR INTERESES	26
NOTA 21 – PREMIOS DE SEGURO	26
NOTA 22 – EGRESOS POR INTERESES	27
NOTA 23 – INGRESOS POR COMISIONES	27
NOTA 24 – EGRESOS POR COMISIONES	27
NOTA 25 – RESULTADO NETO POR MEDICION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	27
NOTA 26 – BENEFICIOS AL PERSONAL	27
NOTA 27 – GASTOS DE ADMINISTRACION	28
NOTA 28 – OTROS GASTOS OPERATIVOS	28
NOTA 29 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS	28
NOTA 30 – RESTRICCIONES AL PAGO DE DIVIDENDOS	31
NOTA 31 – PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA EXIGIDOS POR LA LEY DE MERCADO DE CAPITALES N° 26.831 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1023/13	33
NOTA 32 – AGENTE DE CUSTODIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION	33
NOTA 33 – ACTIVIDAD FIDUCIARIA	33
NOTA 34 – RECLAMOS INICIADOS CONTRA LAS ENTIDADES	34
NOTA 35 – CONTEXTO ECONÓMICO	36
NOTA 36 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO	37
ANEXO I	38
ANEXO II	39
ANEXO III	40
ANEXO IV	41
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL SEPARADO	42
ESTADO DE RESULTADOS SEPARADO	43
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO SEPARADO	44
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO SEPARADO	45
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS	46
NOTA 1 – DESCRIPCION DEL NEGOCIO	46
NOTA 2 – MOTIVO DE LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS	46
NOTA 3 – CRITERIOS DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES	47
NOTA 4 – EFECTIVO Y DEPÓSITOS EN BANCOS	47
NOTA 5 – TITULOS DE DEUDA A VALOR RAZONABLE	48
NOTA 6 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	48
NOTA 7 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS	48
NOTA 8 – INVERSIÓN EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	50
NOTA 9 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	50
NOTA 10 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	50
NOTA 11 – OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS	50

NOTA 12 – CAPITAL SOCIAL Y APORTES IRREVOCABLES	53
NOTA 13 – INGRESOS POR INTERESES	54
NOTA 14 – EGRESOS POR INTERESES	54
NOTA 15 – RESULTADO NETO POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	55
NOTA 16 – OTROS INGRESOS OPERATIVOS	55
NOTA 17 – BENEFICIOS AL PERSONAL	55
NOTA 18 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	55
NOTA 19 – RESULTADO POR SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	56
NOTA 20 – PARTES RELACIONADAS	56
NOTA 21 – RESTRICCIONES AL PAGO DE DIVIDENDOS	57
NOTA 22 – CONTEXTO ECONÓMICO	57
NOTA 23 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO	58
ANEXO I	59
ANEXO II	60
ANEXO III	61

RESEÑA INFORMATIVA

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES SEPARADOS

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

\

GRUPO ST S.A.
Composición del Directorio

Designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2023

Presidente: Pablo Bernardo Peralta
Vicepresidente: Roberto Domínguez

Directores titulares: Isela Angélica Costantini
Matías Agustín Peralta
Juan Manuel Lladó

Directores suplentes: Alicia Mónica Tauil
Maximiliano Herrasti

Composición de la Comisión Fiscalizadora

Designada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2023:

Síndicos titulares: Francisco Guillermo José González Fischer
Gabriel Orden
Luis Horacio Biller

Síndicos suplentes: Sergio Luis Biller
Hugo Norberto Lusa
Claudia Díaz

GRUPO ST S.A.

Ejercicio económico N° 21 iniciado el 1° de enero de 2023

Estados Contables al 31 de diciembre de 2023 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior (ver Nota 2.4 de los Estados Contables consolidados)

Expresados en miles de pesos (ver Nota 2.3 en los Estados Contables consolidados)

Domicilio legal: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (inscripción en trámite en la Inspección General de Justicia)

Actividad principal: Inversora

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del estatuto: 12 de diciembre de 2003

De la última modificación: 5 de septiembre de 2023

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 11 de diciembre de 2102

Información de entes controlados en Nota 1.2 en los Estados Contables consolidados y Anexo I en los Estados Contables separados

Composición del capital (ver Nota 12 en Estados Contables Separados)

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Berchol
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

GRUPO ST S.A.

Inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO

Al 31 de diciembre de 2023 comparativo con el ejercicio anterior (cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	Notas/ Anexos	31.12.2023	31.12.2022
Efectivo y Depósitos en Bancos	4	11.192.811	12.732.422
Títulos de deuda a valor razonable	Anexo I	119.368.806	30.891.134
Instrumentos Derivados	8	820.853	21.937
Operaciones de pase	5	47.248.527	1.445.721
Otros activos financieros	6	24.714.176	21.899.122
Préstamos	9	28.522.672	25.016.979
Premios a cobrar	10	8.870.521	10.436.463
Cuentas a cobrar con reaseguradoras		218.167	3.262.348
Otros Títulos de Deuda	Anexo I	36.340.782	82.547.498
Activos financieros entregados en garantía	7	9.011.488	6.912.879
Activos por impuestos a las ganancias corriente	29	66.599	15.004
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	11	3.751.906	2.886.449
Inversiones en Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos		9.141	7.060
Bienes de uso	Anexo II	5.276.824	4.255.403
Activos intangibles	Anexo III	2.504.671	3.015.575
Activo por impuesto a las ganancias diferido	29	1.291.936	341.212
Otros activos no financieros	12	6.022.952	5.595.930
TOTAL ACTIVO		305.232.832	211.283.136

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Berchol
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
Presidente

GRUPO ST S.A.

Inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO

Al 31 de diciembre de 2023 comparativo con el ejercicio anterior (cifras expresadas en miles de pesos)

PASIVO	Notas	31.12.2023	31.12.2022
Depósitos	13	71.844.294	69.923.836
Pasivos a valor razonable		10.688.750	4.523.000
Instrumentos derivados	8	116.481	327.146
Operaciones de pase			-
Reservas técnicas	16	68.003.670	48.996.014
Cuentas a pagar a reaseguradoras		2.452.506	5.013.383
Otros pasivos financieros	15	9.834.531	7.139.438
Deudas con asegurados	14	6.018.076	12.255.801
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras		-	612.476
Obligaciones negociables emitidas	17	12.882.112	4.753.040
Pasivo por impuesto a la ganancias corriente	29	16.516.283	1.303.866
Provisiones	18	3.057.271	3.114.480
Pasivo por impuestos a las ganancias diferido	29	8.698.924	7.185.445
Otros pasivos no financieros	19	23.000.193	9.221.958
TOTAL PASIVO		233.113.091	174.369.883

PATRIMONIO NETO	Notas	31.12.2023	31.12.2022
Capital social	S/EEPNC	371.433	371.433
Ajustes al patrimonio	S/EEPNC	5.743.692	5.743.692
Ganancias reservadas	S/EEPNC	16.235.381	22.903.357
Resultados no asignados	S/EEPNC	39.382.549	(1.502.199)
Resultados acumulados	S/EEPNC	5.165.777	357.800
Resultado neto del ejercicio	S/EEPNC	34.216.772	(1.859.999)
Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controladora	S/EEPNC	61.733.055	27.516.283
Patrimonio Neto atribuible a participaciones no controladoras	S/EEPNC	10.386.686	9.396.970
TOTAL PATRIMONIO NETO		72.119.741	36.913.253
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		305.232.832	211.283.136

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables consolidado

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024Claudio Berchol
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CXV – Fº 146Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión FiscalizadoraPablo B. Peralta
Presidente

GRUPO ST S.A.

Inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

Al 31 de diciembre de 2023 comparativo con el ejercicio anterior (cifras expresadas en miles de pesos)

	Notas	31.12.2023	31.12.2022
Ingresos por intereses	20	62.292.562	24.011.875
Egresos por intereses	22	(34.189.320)	(25.253.668)
Premios de seguro	21	79.118.016	61.678.043
Siniestros		(19.066.218)	(9.928.071)
Recupero de siniestros		(3.626.483)	4.001.538
Rescates pagados		(11.291.426)	(3.048.155)
Margen financiero		73.237.131	51.461.562
Ingresos por comisiones	23	3.411.336	1.420.296
Egresos por comisiones	24	(20.200.897)	(10.581.996)
Resultado neto por comisiones		(16.789.561)	(9.161.700)
Resultado neto por medición de instrumentos financieros	25	158.712.878	71.748.732
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera		22.560.641	1.265.897
Otros ingresos operativos		5.852.769	4.576.727
Cargo por incobrabilidad		(3.619.827)	(511.192)
Ingreso operativo neto		239.954.031	119.380.026
Beneficios al personal	26	(21.223.409)	(15.439.233)
Gastos de administración	27	(42.213.096)	(36.001.430)
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes		(1.892.551)	(2.742.819)
Otros gastos operativos	28	(15.640.893)	(16.348.412)
Resultado operativo		158.984.082	48.848.132
Resultado por posición monetaria neta		(108.112.566)	(48.365.833)
Resultado por subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos		7.717.244	(5.945.881)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		58.588.760	(5.463.582)
Impuesto a las ganancias	29	(23.382.272)	2.388.182
Resultado neto del ejercicio		35.206.488	(3.075.400)

Resultado neto del ejercicio atribuible a:			
Propietarios de la sociedad		34.216.772	(1.859.999)
Participación no controlante		989.716	(1.215.401)
Resultado neto del ejercicio		35.206.488	(3.075.400)

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables consolidados

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024Claudio Bercholc
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión FiscalizadoraPablo B. Peralta
Presidente

GRUPO ST S.A.
 N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
 al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior
 (cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	Nota	Capital social		Reserva de utilidades		Resultados no asignados		Total del patrimonio neto			
		Acciones en circulación	Ajustes al Patrimonio	Legal	Otras	Resultados acumulados	Participación en ORI de subsidiarias	Total	Participación controladora	Participación minoritaria	Total
Saldo al 1 de enero de 2022		371.433	5.743.692	-	-	21.706.290	1.244.993	22.951.283	29.066.408	10.094.082	39.160.490
Efecto del cambio en la aplicación del marco contable	2.1	-	-	-	-	1.554.867	(1.244.993)	309.874	309.874	518.289	828.163
Saldo al 1° de enero de 2022 modificados		371.433	5.743.692	-	-	23.261.157	-	23.261.157	29.376.282	10.612.371	39.988.653
Distribución de Resultados no asignados aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 22 de abril de 2022 a:		-	-	57.803	-	(57.803)	-	(57.803)	-	-	-
• Restitución de reserva legal		-	-	1.145.164	-	(1.145.164)	-	(1.145.164)	-	-	-
• Constitución de reserva legal		-	-	-	21.700.390	(21.700.390)	-	(21.700.390)	-	-	-
• Reserva facultativa		-	-	-	-	(1.859.999)	-	(1.859.999)	(1.859.999)	(1.215.401)	(3.075.400)
Resultado neto del ejercicio		-	-	-	-	(1.859.999)	-	(1.859.999)	(1.859.999)	(1.215.401)	(3.075.400)
Saldo al 31 de diciembre de 2022		371.433	5.743.692	1.202.967	21.700.390	(1.502.199)	-	(1.502.199)	27.516.283	9.396.970	36.913.253
Absorción de pérdidas aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21 de abril de 2023		-	-	-	(6.667.976)	6.667.976	-	6.667.976	-	-	-
Resultado neto del ejercicio		-	-	-	-	34.216.772	-	34.216.772	34.216.772	989.716	35.206.488
Saldo al 31 de diciembre de 2023		371.433	5.743.692	1.202.967	15.032.414	39.382.549	-	39.382.549	61.733.055	10.386.686	72.119.741

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholz
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV - F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
 Presidente

GRUPO ST S.A.
 N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO
 al 31 de diciembre de 2023 comparativo con el ejercicio anterior
 (cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	31.12.2023	31.12.2022
Efectivo y Depósitos en Bancos al inicio del ejercicio	12.732.422	13.419.935
Efectivo y Depósitos en Bancos al cierre del ejercicio	11.192.811	12.732.422
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(1.539.611)	(687.513)
<u>Flujos de efectivo de las actividades operativas:</u>		
Resultado antes del Impuesto a las ganancias	58.588.760	(5.463.582)
<u>Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas:</u>	(113.859.013)	(52.172.764)
Depreciación bienes de uso y de activos intangibles	1.892.551	2.742.819
Intereses devengados por financiaciones otorgadas	(62.292.562)	(24.009.053)
Premios de seguro devengadas	(79.118.016)	(61.678.043)
Rescates	11.291.426	3.048.155
Movimiento provisiones y provisiones	3.562.618	75.778
Intereses por depósitos	32.163.853	25.253.668
Resultado por subsidiarias	(2.078)	5.730
Impuesto a las ganancias	(23.382.272)	2.388.182
Intereses por obligaciones negociables	2.025.467	-
Aumento neto atribuible a activos operativos:	42.814.039	11.913.737
Títulos de deuda a valor razonable	(88.477.672)	(34.652.916)
Instrumentos Derivados	(798.916)	(766.085)
Operaciones de pase	(45.802.806)	(892.532)
Otros activos financieros	(2.815.054)	15.106.874
Préstamos y otras financiaciones	55.167.042	(19.075.154)
Deudores por primas	80.683.958	58.183.884
Cuentas a cobrar con aseguradoras	3.044.180	241.300
Otros títulos de deuda	46.206.716	(8.207.454)
Activos financieros entregados en garantía	(2.098.609)	3.634.613
Activos por impuestos a las ganancias corriente	(51.595)	(119.615)
Inversiones en instrumentos de patrimonio	(865.457)	745.961
Activos por impuesto a las ganancias diferido	(950.724)	60.056
Otros activos no financieros	(427.024)	(2.345.195)

Firmado a los efectos de su identificación
 con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholé
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
 Presidente

GRUPO ST S.A.
 N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO
 al 31 de diciembre de 2023 comparativo con el ejercicio anterior
 (cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	31.12.2023	31.12.2022
Disminución neta atribuible a pasivos operativos:	7.216.066	30.667.796
Depósitos	(30.243.395)	16.211.026
Pasivos a valor razonable	6.165.750	(1.363.937)
Reservas técnicas	19.007.656	6.910.653
Instrumentos Derivados	(210.665)	(323.039)
Operaciones de pase	-	0
Cuentas a pagar a reaseguradoras	(2.560.877)	(2.755.902)
Deudas por siniestros	(17.529.151)	(3.035.633)
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	(612.476)	0
Otros pasivos financieros	2.695.093	4.070.889
Otros pasivos no financieros	13.778.235	815.879
Impuesto a las ganancias	16.725.896	10.137.860
Total de flujos de efectivo utilizados en las actividades operativas	(5.240.148)	(15.054.813)
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Transferencia del 25% de acciones de Life	-	7.851.851
Movimientos netos de bienes de uso y activos intangibles	(2.403.068)	(1.845.675)
Total de flujos de efectivo (aplicados a) generados por las actividades de inversión	(2.403.068)	6.006.176
Flujo de efectivo de las actividades de financiación		
Disminución de financiaciones de entidades financieras locales	-	(413.201)
Aumento de Obligaciones negociables	6.103.605	8.774.325
Total de flujos de efectivo generados por las actividades de financiación	6.103.605	8.361.124
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(1.539.611)	(687.513)

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables consolidados

Firmado a los efectos de su identificación
 con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholle
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
 Presidente

GRUPO ST S.A.
 N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
 al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior
 (cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL

1.1. LA ENTIDAD

Grupo ST S.A. (en adelante la “Sociedad o GST”) tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades como entidad inversora.
 El grupo económico liderado por la Sociedad se dedica a desarrollar actividades financieras y de seguros.

1.2. SOCIEDADES CONSOLIDADAS

Los Estados Contables consolidados resultan de la acumulación de los Estados Contables de Grupo ST S.A. (en adelante la “Sociedad”) y sus sociedades controladas (en adelante “el Grupo”):

	31.12.2023		31.12.2022	
	Ultima información contable	Participación en el capital %	Ultima información contable	Participación en el capital %
Sociedades emisoras				
Banco de Servicios y Transacciones S.A.	31.12.2023	99,57%	31.12.2022	99,57%
Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A. (1)	31.12.2023	75,00%	31.12.2022	75,00%
Cardif Seguros S.A. (cambio de denominación a Life Insurtech S.A. pendiente de ser conformado por la Superintendencia de Seguros de la Nación) (2)	31.12.2023	75,00%	-	-
Cardif Servicios S.A. (cambio de denominación a Soluciones de Asistencia Integral S.A. pendiente de inscripción en la Inspección General de Justicia) (2)	31.12.2023	75,00%	-	-

(1) Ver nota 1.3.3.

(2) Ver nota 1.3.1.

1.3. INFORMACIÓN RELEVANTE

1.3.1. TRANSACCIONES DEL EJERCICIO

El día 11 de diciembre de 2023 la Sociedad ha concretado la siguiente transacción: la adquisición del 75% del capital social de Cardif Seguros S.A. (cambio de denominación a Life Insurtech S.A., pendiente de ser conformado por la Superintendencia de Seguros de la Nación) (en adelante Insurtech), representado por 1.955.376.281 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, a BNP Paribas Cardif S.A. y del 75% del capital social de Cardif Servicios S.A. (cambio de denominación a Soluciones de Asistencia Integral S.A. pendiente de inscripción en la Inspección General de Justicia) (en adelante SAI), representado por 2.241.013.072. acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, a BNP Paribas Cardif S.A.

1.3.2. Fusión con otras sociedades

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, de fecha 27 de noviembre de 2023, en el marco del proceso que ha encarado la compañía de integrar sus actividades financieras y de seguros, aprobó el acuerdo previo de fusión por absorción de Grupo ST S.A. con Abus Las Américas I S.A., Abus Securities S.A., CMS de Argentina SA y ST Inversiones S.A., el cual tiene efecto a partir del 1 de enero de 2024. La inscripción de dicha fusión se encuentra en trámite de inscripción en la Inspección General de Justicia a la fecha de emisión de los presentes estados contables consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación
 con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholle
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
 Presidente

GRUPO ST S.A.
 N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
 al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior
 (cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL Cont.)

1.3.3. TRANSACCIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES

El día 21 de septiembre de 2021 la Sociedad adquirió la totalidad del capital social de Metlife Seguros S.A. (hoy denominada Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A), (en adelante “Life”), representado por 216.196.085 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, a MetLife International Holdings LLC, Natiloportem Holding LLC, e International Technical Advisory Services Limited (conjuntamente, en adelante denominados los “Vendedores”), habiéndose obtenido previamente la autorización de transacción por parte de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN). Con fecha 28 de septiembre de 2021, la Sociedad ha suscripto la documentación que instrumenta la transferencia de ciertas acciones emitidas y en circulación por Life, conforme al siguiente detalle:

- (i) 32.429.413.- acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$1.- (un peso) cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción y representativas del 15% del capital de Life a Josefina Holdings S.A.;
- (ii) 10.809.804.- acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$1.- (un peso) cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción y representativas del 5% del capital de Life a EROF S.A.; y
- (iii) 10.809.804.- acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$1.- (un peso) cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción y representativas del 5% del capital de Life al Sr. Julián Andrés Racauchi.

Las transferencias accionarias descriptas en el párrafo anterior fueron concretadas con fecha 11 de marzo de 2022. De esta manera, la participación de GST en Life asciende al 75% del capital de esta sociedad.

1.4. APROBACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Con fecha 11 de marzo de 2024, el Directorio de la Sociedad aprobó la emisión de los estados contables consolidados y separados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

2.1 Cambio en las normas contables aplicadas en la preparación de los Estados Contables de la Sociedad

El Directorio de GST en el marco de lo dispuesto en el artículo 2º, Capítulo I, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y mod.) ha tomado la decisión de discontinuar la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, “NIIF”) en la preparación de sus Estados Contables, para comenzar a presentar los mismos de acuerdo con las normas de valuación y exposición que establece la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante, “SSN”) que es utilizada por sus principales Subsidiarias Life e Insurtech

Dicho cambio de criterio está fundamentado en la situación que se describe a continuación:

Desde su constitución, el principal activo que GST poseía era la inversión que le otorgaba el control accionario de Banco de Servicios y Transacciones S.A. (en adelante, “BST”). Por lo tanto, siguiendo lo admitido por el artículo mencionado en el párrafo anterior, presentaba sus Estados Financieros en conformidad con el marco normativo contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (en adelante, “BCRA”) el cual, con cierta excepción, establece que las entidades bajo su supervisión presenten estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF.

Como se describe más arriba, con fecha 21 de septiembre de 2021, GST adquirió el control accionario de Life, siendo el primer ejercicio completo con el control de ambas subsidiarias el finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Firmado a los efectos de su identificación
 con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholé
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
 Presidente

GRUPO ST S.A.
 N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
 al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior
 (cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS (Cont.)

2.1 Cambio en las normas contables aplicadas en la preparación de los Estados Contables de la Sociedad (Cont.)

Al verificarse que en dicho ejercicio se cumplieron la totalidad de los lineamientos requeridos en el artículo 2º, Capítulo I, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) (T.O. 2013 y mod.) que permiten la utilización del marco normativo establecido por SSN que es utilizado por su subsidiaria Life, el Directorio de la Sociedad tomó la decisión de adoptar este marco normativo para la preparación de sus Estados Contables a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023, con la debida consideración del correspondiente impacto en las cifras del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022, que se presentan con fines comparativos.

Al respecto, se cumplen en forma simultánea de las condiciones requeridas en dicho artículo de la Normas de la CNV, a saber:

- El objeto social de Grupo ST S.A. es exclusivamente el de inversión.
- Las participaciones en Life, Insurtech, SAI y BST representan el principal activo de GST.
- GST posee el control accionario de Life, Insurtech y SAI.
- Los ingresos por actividades ordinarias de las subsidiarias dedicadas a la actividad de seguros, representan más del 70% de los ingresos consolidados.

El cambio en el marco normativo aplicado en la preparación de los Estados Contables implicó asimismo efectuar los ajustes retrospectivos para reflejar de manera adecuada los efectos de dicho cambio. A continuación, se proporciona un resumen de los ajustes realizados:

Descripción	01-01-2022
Valuación a valor razonable de títulos en cuenta de inversión	3.606.747
Impacto de dejar de aplicar NIIF 16	(99.317)
Devengamiento de comisiones	57.558
Efecto impositivo de los cambios	(1.491.832)
Efecto total del cambio	2.073.156

Efecto atribuible a:	01-01-2022
Propietarios de la sociedad	1.554.867
Participación no controlante	518.289
Efecto total del cambio	2.073.156

Estos ajustes retrospectivos se han aplicado retroactivamente a los Estados Contables comparativos del ejercicio anterior para asegurar la coherencia y la comparabilidad adecuada entre los ejercicios.

2.2 Criterios de preparación de los Estados Contables

Como se indica en nota 2.1., al verificarse con la subsidiaria Life las condiciones requeridas en el artículo 2º, Capítulo I, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) (T.O. 2013 y mod.), el Grupo aplica el marco normativo establecido por la SSN en la preparación de los Estados Contables consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación
 con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholle
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
 Presidente

GRUPO ST S.A.
 N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
 al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior
 (cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS (Cont.)

2.2 Criterios de preparación de los Estados Contables (Cont.)

Las normas de medición contable establecidas por la SSN difieren de las normas contables profesionales vigentes contenidas en la Resolución Técnica N° 26 y modificatorias emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, destacándose principalmente la valuación de

ciertos títulos públicos, devengamiento de comisiones y contabilización de arrendamientos, así como la revelación de cierta información en anexos.

Respecto de la subsidiaria Banco de Servicios y Transacciones S.A. (en adelante BST), que presenta sus Estados Financieros de acuerdo con las normas de valuación y exposición que al respecto establece el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA (en adelante BCRA), se han efectuado los ajustes necesarios a efectos de que las cifras que se consolidan se encuadren dentro del marco normativo fijado por la SSN, como se indica a continuación:

	Importes expresados en miles de \$	
	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
Saldos al 31-12-23 s/Estados Financieros de BST preparados de acuerdo al marco normativo establecido por el BCRA	32.233.862	20.213.710
Ajustes para adecuar los saldos a los criterios SSN:		
Otros títulos de deuda medidos a valor razonable	1.325.413	1.325.413
Comisiones sobre Préstamos y otras financiaciones	46.846	46.846
Arrendamientos	209.125	209.125
Bienes de uso	(373.723)	(373.723)
Activos no financieros	2.735	2.735
Otros pasivos financieros	604.960	604.960
Otros pasivos no financieros	93.013	93.013
Resultado por posición monetaria	-	267.075
Subtotal	1.908.369	2.175.444
Saldos al 31-12-23 de BST con ajustes SSN para consolidación	34.142.231	22.389.154

2.3 Unidad de medida – Consideración de los efectos de la inflación

El Grupo considera al peso como su moneda funcional y de presentación. Los montos se presentan en miles de pesos, excepto que se indique lo contrario.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubicó por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debió ser

Firmado a los efectos de su identificación
 con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholle
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
 Presidente

GRUPO ST S.A.
 N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
 al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior
 (cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS (Cont.)

2.3 Unidad de medida – Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE confirmó esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

Por su parte, mediante la Resolución N° 2019-118-APN-SSN#MHA y su modificatoria Circular IF-2019-17698428-APN-SSN#MHA, la SSN estableció la obligatoriedad de presentar estados contables expresados en

moneda homogénea a partir del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2020, a la vez que emitió normativa específica y guías para la aplicación del ajuste por inflación en las entidades bajo su control.

Al aplicarse la mencionada normativa, se utilizan coeficientes derivados de una serie de índices resultante de combinar el índice de precios al consumidor (IPC) nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), con mes base diciembre 2016 = 100, con el IPIM nivel general publicado por el INDEC para períodos anteriores.

2.4 Información comparativa

Los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo, las Notas y los Anexos se presentan comparativos con el cierre de ejercicio precedente.

Cabe destacar que se han realizado aquellas modificaciones que fueran necesarias con el fin de adecuar las cifras al solo efecto de su presentación comparativa con las del ejercicio presente (ver asimismo Nota 2.1).

Las cifras correspondientes al ejercicio precedente, que se presentan con fines comparativos, han sido reexpresadas de acuerdo con la metodología indicada en la Nota 2.3., sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dichos ejercicios.

2.5 Bases de Consolidación

Subsidiarias son todas las entidades controladas por el Grupo.

El Grupo controla una entidad cuando está expuesto a, o tiene derechos sobre, los rendimientos variables por su participación en la entidad participada, y tiene el poder de afectar la variabilidad de tales rendimientos. El Grupo vuelve a evaluar si mantiene control cuando se producen cambios en algunas de las condiciones mencionadas.

Los Estados Contables de las subsidiarias Life , Insurtech y SAI y los Estados Financieros de su subsidiaria BST se incluyen en los Estados Contables consolidados desde la fecha en la cual se obtiene control y hasta la fecha en la cual el control cesa.

Los saldos y transacciones entre las entidades del Grupo, así como cualquier ingreso o gasto no realizado que surja de dichas transacciones, son eliminados en su totalidad en el proceso de consolidación.

Los Estados Contables de las subsidiarias han sido elaborados a la misma fecha y por el mismo período contable que los de Grupo ST S.A.

2.6 Resumen de políticas contables significativas

Como se señala en Nota 2.1, el Grupo prepara sus Estados Contables consolidados dentro del marco normativo contable de la SSN a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023, dando efecto retroactivo al impacto de dichas normas en ejercicios anteriores.

Firmado a los efectos de su identificación
 con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholle
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
 Presidente

GRUPO ST S.A.
 N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
 al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior
 (cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

2.6.1 Valuación

a) Efectivo y depósitos en bancos, activos y pasivos financieros y no financieros

1. En moneda nacional: a su valor nominal.
2. En moneda extranjera: se convirtieron a los tipos de cambios vigentes al cierre del período/ejercicio, aplicables para su liquidación según las disposiciones vigentes a dichas fechas. Las diferencias de cambio resultantes han sido imputadas a la línea Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera del Estado de Resultados.

b) Títulos de deuda y otros títulos de deuda

1. Títulos públicos de renta emitidos por la Nación, Provincias y otros estatales, se han clasificado en las siguientes categorías:
 - 1.1. Con cotización
 - 1.1.1. Excepto por lo indicado en los párrafos 1.1.2 y 1.1.3 siguientes, se valoraron a las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, convertidos a pesos, de corresponder, al tipo de cambio vigente a dichas fechas.
 - 1.1.2. Life adhirió a la opción habilitada por la Resolución 788 de la SSN y valuó las tenencias de los instrumentos detallados a continuación de acuerdo con la metodología de valor técnico admitida por la mencionada resolución, la cual no requiere la manifestación de la voluntad de mantener las inversiones en cartera hasta su vencimiento. En virtud de la misma, dicha cartera de inversiones puede estar sujeta a enajenación. El valor de los mismos así determinado al cierre del ejercicio asciende a miles de \$ 640.285.
 - 1.1.3. Títulos públicos de renta que fueron adquiridos con intención de ser mantenidos en cartera hasta su vencimiento: la tenencia existente se valuó a su valor técnico de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones N° 33.207, 33.769, 34.103 y 2018-741 de la SSN.

En función de lo establecido por la Resolución 2018-741, la Sociedad no podría realizar disminuciones de capital, distribuciones de utilidades en efectivo ni efectuar devoluciones de aportes mientras que el importe contabilizado de los títulos públicos detallados supere su valor de cotización.

1.2. Sin cotización

- 1.2.1 Préstamos del Gobierno Nacional garantizados con aceptación de los términos del Decreto N° 644/02 (Préstamos Garantizados): se valoraron a su valor de origen más los intereses explícitos devengados convertidos, de corresponder, al tipo de cambio de 1,40 pesos por cada dólar estadounidense y ajustados por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), según lo dispuesto por el Decreto N° 471/02

Firmado a los efectos de su identificación
 con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholé
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
 Presidente

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

La Resolución N° 29.248 de la SSN establece que los préstamos garantizados emitidos por el Gobierno Nacional deben registrarse a su valor presente (descontando los flujos de fondos a las tasas de interés establecidas por la SSN) o a su valor teórico (resultante de considerar el saldo contable de cada instrumento, neto de las cuentas regularizadoras), de ambos, el menor.

Es intención de las entidades mantener dichos instrumentos en cartera hasta su vencimiento.

2. Acciones

Con cotización: se valuaron a las últimas cotizaciones conocidas al cierre de cada período.

3. Obligaciones negociables:

Excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente, se valuaron a las últimas cotizaciones conocidas al cierre del ejercicio, convertidas a pesos, de corresponder, al tipo de cambio vigente a dicha fecha o, para aquellos instrumentos para los que no se publicaron cotizaciones al cierre, a su precio de adquisición más los intereses devengados a la fecha de cierre de cada período, convertidos a pesos, de corresponder, al tipo de cambio aplicable a cada caso.

Asimismo, la Sociedad adhirió a la opción habilitada por la Resolución 788 de la SSN y valuó la tenencia de los instrumentos por los cuales no manifestó su voluntad de mantener en cartera hasta su vencimiento de acuerdo con la metodología de valor técnico admitida por la mencionada resolución. En virtud de la misma, dicha cartera de inversiones puede estar sujeta a enajenación.

4 Fondos comunes de inversión: se valuaron al valor de las cuotas partes informados por las respectivas Sociedades Gerentes al cierre de cada período, convertidos a pesos, de corresponder, al tipo de cambio vigente a dichas fechas.**c) Premios a cobrar**

Han sido valuados al cierre de cada ejercicio aplicando las cotizaciones vigentes a esas fechas, correspondientes a las diferentes monedas en las que han sido emitidas las pólizas que dieron origen a dichos saldos de crédito.

La previsión para deudores incobrables al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ha sido constituida siguiendo los lineamientos establecidos por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora (RGAA).

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholé
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
Presidente

GRUPO ST S.A.
N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

d) Bienes de uso

El rubro se mide a su costo de adquisición reexpresado a moneda constante de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3, neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente.

El inmueble se reexpresa de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3., considerando como valor de origen la última tasación emitida por el Tribunal de Tasaciones de la Nación con fecha 4 de noviembre de 2022, neto de la depreciación acumulada correspondiente, de acuerdo con la expectativa de vida establecida por ese Organismo desde la fecha de emisión de la misma.

La depreciación se calculó por el método de la línea recta, aplicando sobre los valores reexpresados tasas suficientes para extinguir los valores de los bienes al término de la vida útil estimada.

El Directorio del Grupo estima que el valor registrado de los bienes de uso, en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

e) Activos intangibles

- Gastos de desarrollo de sistemas propios y Programas de computación y software

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado a moneda constante de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3, neto de las amortizaciones acumuladas correspondientes. Las amortizaciones se calcularon aplicando sobre el costo una tasa anual constante establecida en base a la duración de las licencias (vida útil).

- Cargos Diferidos

Corresponden a montos abonados en concepto de contratos de exclusividad con sponsors para la comercialización de productos de Life con el fin de fortalecer la relación comercial desarrollada e incrementar la participación en el mercado. Los montos abonados se devengan linealmente en función de la vigencia de los contratos.

- Marcas

Corresponde a la adquisición de la marca *Siembra* y fue valuada a su costo de compra reexpresado al cierre del ejercicio de acuerdo con la metodología descrita en Nota 2.3. El valor de este activo no supera su valor recuperable estimado al cierre del ejercicio.

f) Deudas con Asegurados por siniestros

- Reserva de siniestros pendientes administrativos y siniestros liquidados a pagar:

Los siniestros pendientes que no se encuentran en juicio fueron valuados teniendo en cuenta la mayor cantidad de elementos posibles, a fin de pasivar el costo final de los mismos en el período en que se produjo el siniestro, de acuerdo con los lineamientos del RGAA, neto de la participación del reasegurador.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholle
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
Presidente

GRUPO ST S.A.
 N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
 al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior
 (cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

- Juicios y mediaciones por Siniestros:

En el caso de los reclamos por siniestros que han devenido en juicios o mediaciones se valúan teniendo en consideración los lineamientos establecidos en el artículo 33.3.1.3 del RGAA, netos de la participación del reasegurador.

Los importes relacionados con pólizas originalmente emitidas en dólares han sido convertidos al tipo de cambio vigente al cierre de cada período.

- Siniestros ocurridos y no reportados (IBNR):

Las aseguradoras constituyen un pasivo correspondiente a futuros pagos por siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) el cual fue calculado aplicando la metodología establecida por la SSN en el punto 33.3.6. del RGAA.

Para el caso de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados correspondiente a los ramos de Accidentes Personales, Otros riesgos de daños patrimoniales y Salud de productos comercializados por Orígenes Seguros S.A. (sociedad absorbida) se calcularon de acuerdo con la metodología prevista por el RGAA en el punto 33.3.6.1, considerando que dicha metodología representa más adecuadamente el pasivo de la Sociedad dentro de las opciones previstas por la normativa.

La reserva se encuentra certificada por un actuario independiente.

g) Reservas técnicas

- g.1) Reserva para riesgos en curso:

La reserva de riesgos en curso se constituyó al cierre de cada período, siguiendo el método de póliza por póliza, de acuerdo con lo dispuesto por el RGAA de la Ley N° 20.091 dictado por la SSN.

- g.2) Reserva matemática:

La reserva matemática de pólizas de vida individual correspondientes a contratos emitidos originalmente en dólares estadounidenses por Siembra Seguros de Vida S.A. (hoy fusionada en Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.) con anterioridad al 10 de enero de 2002, se convirtieron a pesos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Planes “Resguardo” y “Evolution”: se convirtieron a razón de USD 1 = \$ 1,40.
- Resto de planes de Vida Individual con pago periódico de prima: se convirtieron a razón de USD 1 = \$ 1.

Con fecha 15 de noviembre de 2002, a través de la Resolución N° 29.016, la SSN resolvió aprobar el Plan de Reestructuración para la cartera de vida individual en dólares estadounidenses, que fuera presentado por Metropolitan Life Seguros de Vida S.A. (hoy fusionada en Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.) en el marco del Decreto.N° 558/2002. El referido plan permitió, a opción de los asegurados, la redolarización de los fondos acumulados a la fecha de la pesificación, o continuar pesificado.

La reserva matemática de pólizas correspondientes a contratos emitidos por Alico Compañía de Seguros S.A. (hoy fusionada en Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.) fue calculada de acuerdo al Plan de

Firmado a los efectos de su identificación
 con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholle
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
 Presidente

GRUPO ST S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
 al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior
 (cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

Reestructuración presentado por dicha Sociedad, el cual contempló dos opciones para la conversión de los saldos en moneda extranjera originados en pólizas emitidas en dólares al 31 de diciembre de 2001, a opción del asegurado:

- a) Opción A (Marco legal vigente): conversión a razón de \$ 1 por cada U\$S 1, con un ajuste de los compromisos con los asegurados a partir de la fecha de conversión, 6 de enero de 2002, en función de la rentabilidad de las inversiones y el mecanismo de asignación previsto en cada uno de los contratos. El ajuste de los compromisos tendrá un valor mínimo fijado por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) más la tasa de interés garantizada, prevista en cada contrato.
- b) Opción B (Propuesta Alico): conversión de los compromisos (Reserva matemática) a partir del 30 de septiembre de 2002 a razón de \$ 1,40 por cada U\$S 1, adecuando del mismo modo primas y suma asegurada. A partir de la fecha de conversión, la reserva matemática se ajustará en función a la rentabilidad de las inversiones y el mecanismo de asignación previsto en cada uno de los contratos.

Los compromisos técnicos de los asegurados que no hubiesen manifestado su adhesión a alguna de las alternativas mencionadas fueron convertidos a la opción A, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Plan de Regularización Decreto N° 558/02.

g.3) Reserva técnica por insuficiencia de primas:

Life e Insurtech han realizado el cálculo de la reserva técnica por insuficiencia de primas de acuerdo con el método establecido en el RGAA.

Los compromisos técnicos se encuentran certificados por un actuario independiente de acuerdo con los requerido por el RGAA.

h) Previsiones y provisiones

Deducidas del activo:

- Previsión para incobrabilidad de premios a cobrar: al cierre de cada ejercicio la Sociedad constituyó la previsión para incobrabilidad de deudores por premios teniendo en cuenta los lineamientos del punto 39.2. del RGAA.
- Previsión desvalorización de inmuebles: al 30 de septiembre de 2023 se ha constituido a efectos de que el activo refleje el valor recuperable estimado a dicha fecha.
- Previsión para activos de dudosa recuperabilidad: ver Nota 2.6.2

Incluidas en el pasivo:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las subsidiarias aseguradoras han registrado en concepto de provisiones para juicios laborales, comerciales, por diferencias en juicios de pesificación y otros reclamos, por importes que considera suficientes en base a la mejor estimación disponible, a efectos de afrontar situaciones contingentes que probablemente originen obligaciones para la misma. En adición, ver lo mencionado en Notas 34.2 y 34.3.

En la referida estimación del monto se ha considerado principalmente la opinión de los asesores legales de la Sociedad, basada en el análisis de caso por caso.

Firmado a los efectos de su identificación
 con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholle
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
 Presidente

GRUPO ST S.A.
 N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
 al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior
 (cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y POLITICAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

i) Impuesto a las ganancias

El Grupo aplica el método de lo diferido para reconocer los efectos contables del impuesto a las ganancias. En base a dicho método, se reconoce como activo o pasivo por impuesto diferido el efecto fiscal futuro de los quebrantos impositivos y de las diferencias temporarias derivadas de las diferencias entre la valuación contable e impositiva de activos y pasivos.

El activo por impuesto diferido es reconocido contablemente únicamente en la medida de su recuperabilidad.

j) Juicios, estimaciones y supuestos contables

La preparación de estos Estados Contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el período.

El Directorio del Grupo realiza estimaciones para calcular, entre otros, las depreciaciones de los inmuebles y bienes de uso, la amortización de otros activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones por juicios, contingencias y provisiones sobre activos de dudosa recuperabilidad. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

k) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por intereses y por premios se reconocen en el estado de resultados conforme a su devengamiento.

2.6.2 Deterioro de valor de activos financieros

La subsidiaria BST aplica el modelo de pérdidas crediticias esperadas, por el cual se clasifican los activos financieros en tres etapas de deterioro, basado en los cambios en la calidad crediticia desde su reconocimiento inicial.

Descripción general de los principios de las pérdidas crediticias esperadas

BST define la estimación de las pérdidas crediticias esperadas (ECL) como el valor presente de todos los déficits de fondos a lo largo de la vida esperada de un instrumento financiero.

Para ello, se consideran las siguientes etapas de previsionamiento:

Etapas 1: Pérdidas esperadas por posibles incumplimientos dentro de los 12 meses del cierre del período.

Etapas 2: Pérdidas esperadas por posibles incumplimientos dentro de toda la vida del instrumento financiero.

Etapas 3: Pérdidas esperadas por incumplimientos reales dentro de la vida del instrumento financiero.

La condición de traspaso de una etapa a otra es el aumento significativo del riesgo crediticio respecto de su reconocimiento inicial (excepto que sea un crédito de bajo riesgo).

Firmado a los efectos de su identificación
 con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholle
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
 Presidente

GRUPO ST S.A.
 N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
 al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior
 (cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y POLITICAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

Componentes del Cálculo de Pérdida Esperada

Existen tres parámetros de riesgo esenciales en el proceso de obtención de Pérdida Esperada: la probabilidad de incumplimiento (probability of default, PD), la severidad (loss given default, LGD) y la exposición en el momento del incumplimiento (exposure at default, EAD), que son generalmente estimados haciendo uso de la información histórica disponible en los sistemas y que se asignan a las operaciones y clientes dependiendo de sus características.

PE: EAD x PD x LGD

Componentes del Cálculo de Pérdida Esperada (cont.)

EAD - Exposición ante Incumplimiento (“Exposure at Default”).

PD - Probabilidad de Incumplimiento (“Probability of Default”).

LGD - Pérdida en caso de Incumplimiento (“Loss Given Default”).

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES Y POLITICAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

La apertura del cálculo de pérdida esperada en función a los tipos de activos es la siguiente:



Las carteras de consumo son tratadas sobre una base colectiva, agrupando las mismas dadas sus características particulares de generación y comportamiento. Respecto de la cartera comercial y de inversión, los instrumentos son evaluados en forma individual dado que la metodología de análisis propia que posee cada uno de los clientes que la componen.

BST ha aplicado de manera consistente el modelo de pérdidas crediticias esperadas para las todas carteras en todos los períodos presentados en estos Estados Contables consolidados , con excepción del presente ejercicio, en que ha llevado a 5% la PD.

2.7. Criterios de exposición

Los Estados Contables se presentan de acuerdo con los criterios de exposición establecidos las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el marco normativo de la SSN.

Firmado a los efectos de su identificación
 con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholle
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
 Presidente

GRUPO ST S.A.
 N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
 al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior
 (cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 3 – BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

A raíz de medidas cautelares adoptadas en juicios iniciados contra las subsidiarias aseguradoras, al 31 de diciembre de 2023 se incluyen en el rubro Otros Activos no Financieros miles de \$ 145.958 (miles de \$ 143.909 al 31 de diciembre de 2022), correspondientes a embargos judiciales sobre cuentas bancarias.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 existían embargos preventivos sobre cuotapartes de fondos comunes de inversión y títulos públicos nacionales poseídos por Life por un monto de miles de \$ 220.639 (miles de \$ 50.411 al 31 de diciembre de 2022), para cubrir ciertos compromisos (ver asimismo Nota 18).

NOTA 4 – EFECTIVO Y DEPÓSITOS EN BANCOS

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Efectivo	3.410.801	354.762
B.C.R.A.	3.652.939	453.967
Otras entidades financieras del país y del exterior	4.129.071	11.923.693
Total	<u>11.192.811</u>	<u>12.732.422</u>

NOTA 5 – OPERACIONES DE PASE

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Letras de liquidez BCRA	47.248.527	1.445.721
Total	<u>47.248.527</u>	<u>1.445.721</u>

NOTA 6 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Deudores por ventas de moneda extranjera y títulos públicos al contado a liquidar	1.922.921	886.475
Deudores varios	2.119.617	376.199
Certificados de participación en fideicomisos financieros	3.397	20.636.448
Depósitos a plazo fijo	665.427	-
Fondos comunes de inversión	20.002.814	-
Total	<u>24.714.176</u>	<u>21.899.122</u>

Firmado a los efectos de su identificación
 con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholé
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
 Presidente

GRUPO ST S.A.
 N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
 al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior
 (cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 7 – ACTIVOS FINANCIEROS ENTREGADOS EN GARANTÍA

La composición de los activos financieros entregados en garantía al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se incluye a continuación:

	31.12.2023	31.12.2022
Medidos a costo amortizado	647.699	4.266.771
Medidos a valor razonable	8.363.789	2.646.108
	9.011.488	6.912.879

NOTA 8 – INSTRUMENTOS DERIVADOS

En el curso normal de sus negocios, el Grupo concertó operaciones a término de moneda extranjera con liquidación diaria o mensual de diferencias, sin entrega del subyacente.

Los instrumentos mencionados se miden a su valor razonable y los cambios en los valores razonables se reconocieron en el Estado de Resultados Consolidado en las líneas “Por medición de instrumentos financieros a valor razonable”.

Los valores nominales de las operaciones a término y de los forwards de moneda extranjera (M.E.), expresados en moneda extranjera USD se informan a continuación:

	31.12.2023	31.12.2022
Operaciones a término en M.E.		
Compras a término de M.E.	6.436.520	20.074.290
Ventas a término de M.E.	(7.848.901)	(45.808.942)
Operaciones de ventas tomadas en títulos privados	8.572.322	-
Primas por opciones de ventas tomadas Com. “A” 7716	62.397	-
Saldos por diferencias a cobrar Rofex	-	21.937
Saldos por diferencias a cobrar Privados	758.456	-
	820.853	21.937
Saldos por disponible a pagar cta. Rofex	(116.481)	
Saldos por disponible a pagar cta. Privados		(327.146)
	(116.481)	(327.146)

NOTA 9 – PRÉSTAMOS

	31.12.2023	31.12.2022
Adelantos	11.367.325	8.933.962
Documentos	7.832.597	5.336.795
Hipotecarios	3.646	558.093
Personales	147.762	835.161
Arrendamientos financieros	2.099.635	2.416.763
Otros	8.018.579	7.169.948
Subtotal	29.469.544	25.250.722
Menos: Previsión por riesgo de incobrabilidad	(946.872)	(233.743)
Total	28.522.672	25.016.979

Firmado a los efectos de su identificación
 con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholle
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
 Presidente

GRUPO ST S.A.
 N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
 al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior
 (cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 10 – PREMIOS A COBRAR

	31.12.2023	31.12.2022
Combinado familiar e integral	1.790.075	2.238.323
Robo y riesgos similares	1.085.110	998.027
Accidentes personales	1.342.094	1.832.726
Vida	4.577.195	5.601.791
Otros	301.276	80.613
Subtotal	9.095.750	10.751.480
Menos: Previsión por riesgo de incobrabilidad	(225.229)	(315.017)
Total	8.870.521	10.436.463

NOTA 11 – INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Las inversiones en instrumentos de patrimonio, en las cuales el Grupo no ejerce control, control conjunto ni influencia significativa se miden a su valor razonable. La composición del rubro es la siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
Aluar S.A. Ordinarias 1 voto escriturales	-	1.899
Siderar S.A.I.C. Ordinarias \$ "A" 1 voto	-	10.747
BYMA \$ Ordinarias	-	42.607
Mercado Abierto Electrónico	336.192	288.039
Aporte Fid Aval S.G.R.	1.439.662	815.580
Aporte Bind Garantías S.G.R.	1.079.953	886.778
Aporte AValuar S.G.R.	284.088	217.986
Aporte Crecer S.G.R.	350.801	467.111
Aporte Tremd S.G.R.	115.808	-
Aporte Affidavit S.G.R.	145.402	155.702
Total	3.751.906	2.886.449

NOTA 12 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

La composición del rubro es la siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
Anticipos a rendir	1.062.519	1.225.233
Créditos impositivos	1.798.082	1.172.266
Pagos efectuados por adelantado	409.386	2.535.018
Deudores por servicios	574.303	-
Deudores varios	2.141.780	59.479
Otros	36.882	603.934
Total	6.022.952	5.595.930

Firmado a los efectos de su identificación
 con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholé
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
 Presidente

GRUPO ST S.A.
 N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
 al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior
 (cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 13 – DEPÓSITOS

Depósitos:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Sector Público no Financiero		
Cuentas corrientes	1.004.504	417.972
	1.004.504	417.972
Sector Financiero		
Cuentas corrientes	10	113.038
	10	113.038
Sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Cuentas corrientes	36.603.559	29.983.841
Cajas de ahorro	17.756.009	9.364.737
Plazo fijo e inversiones a plazo	14.537.212	27.449.353
Otros	1.943.000	2.594.895
	70.839.780	69.392.826
Total	71.844.294	69.923.836

NOTA 14 – DEUDAS CON ASEGURADOS

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Seguros patrimoniales	848.425	2.487.217
Seguros de vida	6.115.227	12.769.160
Subtotal	6.963.652	15.256.377
Menos: Saldos pendientes a cargo de aseguradores	(945.576)	(3.000.576)
Total	6.018.076	12.255.801

NOTA 15 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Los otros pasivos financieros se miden a su costo amortizado y su composición es la siguiente:

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Acreeedores por compras contado a liquidar	9.677.617	3.615.054
Recaudaciones y otras cobranzas por cuenta de terceros	111.311	91.952
Comisiones devengadas a pagar	8.481	2.255
Acreeedores varios	37.122	3.430.177
Total	9.834.531	7.139.438

Firmado a los efectos de su identificación
 con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholle
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
 Presidente

GRUPO ST S.A.
 N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
 al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior
 (cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 16 - RESERVAS TÉCNICAS

La composición del rubro es la siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
Por riesgos en curso y similares	4.472.075	2.557.734
Reservas matemáticas	63.531.595	46.438.280
Total	68.003.670	48.996.014

NOTA 17 – OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS

1. Grupo ST S.A.

La deuda por las obligaciones negociables emitidas se mide a su costo amortizado.

Con respecto a las características de las obligaciones negociables emitidas por Grupo ST S.A., vigentes al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 nos remitimos a la Nota 11 a los Estados Contables separados.

Las series emitidas por Grupo ST S.A. encuadradas en el programa mencionado en la Nota 11 a los Estados Contables separados pendientes a cada fecha presentada son las siguientes:

Denominación	Moneda	Valor emitido (en miles)	Tasa anual	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	31-12-2023	31-12-2022
Clase 6	-	-	-	-	-	-	636.308
Clase 7 (1)	-	-	-	-	-	-	3.736.891
Clase 8 (2)	Pesos	306.381	124.,14%	15/2/2023	15/8/2024	106.655	-
Clase 9 (3)	Dólares	1.544	3,99%	15/2/2023	15/8/2024	158.361	-
Intereses devengados Clase 6	-	-	-	-	-	-	87.428
Intereses devengados Clase 7 (1)	-	-	-	-	-	-	292.413
Intereses devengados Clase 8 (2)	-	-	-	-	-	5.804	-
Intereses devengados Clase 9 (3)	-	-	-	-	-	277	-
Total						271.097	4.753.040

Firmado a los efectos de su identificación
 con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholé
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
 Presidente

GRUPO ST S.A.
 N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
 al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior
 (cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 17 – OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS) Cont.)

1. Grupo ST S.A. (Cont.)

- (1) En fechas 25 de julio y 28 de julio de 2023 se efectuó la recompra de ON por V\$N 624.661 miles y V\$N 418.839 miles, respectivamente.
 Con fecha 22 de agosto de 2023 se procedió a abonar la amortización del capital y el cuarto servicio de intereses correspondiente al período comprendido entre el 19 de mayo de 2023 (inclusive) y el 22 de agosto de 2023 (exclusive).
- (2) Con fecha 15 de agosto de 2023 se procedió a abonar la cuota 1 del capital y el 6° servicio de intereses.
 Con fecha 15 de septiembre de 2023 se abonó la cuota 2 del capital y el 7° servicio de intereses.
 Con fecha 17 de agosto de 2023, se efectuó la recompra de ON Clase 8 por V\$N 85.900.000.
- (3) Con fecha 15 de agosto de 2023 se procedió a abonar la Cuota 1 del capital y el 6° servicio de intereses.
 Con fecha 15 de septiembre de 2023 se abonaron la cuota 2 de capital y el 7° servicio de intereses.
 Con fecha 11 de agosto de 2023 se efectuó la recompra de ON por un valor nominal de 600 miles de dólares.
 Con fechas 20 de octubre y 10 de noviembre de 2023, se efectuaron recompras de ON Clase 9 por valores nominales 578 y 46 miles de dólares, respectivamente.

El 6 de febrero de 2024, el Directorio de GST aprobó la emisión de una o más clases de Obligaciones Negociables Simples por un valor nominal de hasta U\$S 20.000.000, ampliable por hasta U\$S 30.000.000 (o su equivalente en otras monedas) en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta U\$S 75.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) de la Sociedad, aprobado mediante la Resolución N° 17.947 de la CNV.

Asimismo, el 6 de febrero de 2024, dicha Sociedad publicó el Suplemento de Precio y el aviso de suscripción con los términos y condiciones para la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 10, Clase 11 y Clase 12. Al respecto, con fecha 15 de febrero de 2024 habiendo finalizado el Período de Licitación Pública, se procedió a publicar el Aviso de Resultados por la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 10, por un valor nominal total máximo de \$ 1.743.800.000 Clase 11, por un valor nominal total máximo de U\$S 8.400.662 y quedando desierta la Clase 12. Las mismas tendrán como destino adquisición de participaciones sociales y/o financiamiento del giro comercial del negocio como también a la cancelación de pasivos.

Finalizado el período de licitación pública el 15 de febrero de 2024, el 19 de febrero de 2024 GST recibió el desembolso de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 10 por un monto de \$ 1.743.800.000 y la Clase 11, por un monto de U\$S 8.400.662 (denominadas en dólares e integradas en pesos al tipo de cambio inicial y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable), ambas con vencimiento el 19 de febrero de 2026.

Firmado a los efectos de su identificación
 con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholle
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
 Presidente

GRUPO ST S.A.
 N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
 al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior
 (cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 17 – OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS) Cont.)

2. Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Con fecha 13 de mayo de 2022, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la subsidiaria BST aprobó la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal total en circulación de hasta miles de U\$S 30.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor). Con fecha 21 de septiembre de 2022 la Comisión Nacional de Valores aprobó la emisión de dicho programa mediante la resolución Nro. 21952.

Con fecha 16 de junio de 2023, se emitieron las Obligaciones Negociables Clase 13, denominadas y pagaderas en pesos, por un valor nominal de \$ 2.107.000, cuyo pago de capital será realizado en un pago único al vencimiento, el cual opera el 16 de junio de 2024, con pago de intereses trimestrales, devengando una tasa de interés Badlar más un margen aplicable de 5,70%. Las mismas son valuadas a costo amortizado.

A su vez, con fecha 18 de septiembre de 2023, se efectuó el pago de la primera cuota de interés por \$ 562.153 y con fecha 18 de diciembre de 2023, se efectuó el pago de la segunda cuota de interés por \$ 673.383.

<u>Denominación</u>	<u>Moneda</u>	<u>Valor Emitido</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>	<u>31/12/2023</u>
Clase XIII	Pesos	2.107.000	119,50%	16/06/2023	16/06/2024	2.107.000
Intereses devengados 3ra.cuota					16/03/2024	338.836
Ajuste NIIF						(3.821)
Saldo						<u><u>2.442.015</u></u>

Con fecha 17 de noviembre de 2023, se emitieron las Obligaciones Negociables Clase 14, denominadas en dólares y pagaderas en pesos, por un valor nominal de miles de u\$S 10.000, cuyo pago de capital será realizado en un pago único al vencimiento, el cual opera el 17 de mayo de 2025, siendo la tasa 0% no tendrá pago de intereses. Las mismas son valuadas a costo amortizado.

<u>Denominación</u>	<u>Moneda</u>	<u>Valor Emitido</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>	<u>31/12/2023</u>
Clase XIV	Dólar	10.000.000	0,00%	17/11/2023	17/05/2025	8.084.833
Ajuste NIIF						2.084.167
Saldo						<u><u>10.169.000</u></u>

Con posterioridad al cierre de los presentes Estados Contables consolidados, se emitieron las Obligaciones Negociables Clase 15 el 26 de febrero de 2024, denominadas y pagaderas en pesos, por un valor nominal de \$ \$3.392.473, cuyo pago de capital será realizado en un pago único al vencimiento, el cual opera el 26 de febrero de 2025, con pago de intereses trimestrales, devengando una tasa de interés Badlar más un margen aplicable de 2,00%.

Firmado a los efectos de su identificación
 con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholé
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
 Presidente

GRUPO ST S.A.
 N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
 al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior
 (cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 18 -PROVISIONES

Los pasivos contingentes registrados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se corresponden con las estimaciones realizadas por los Directores de las Entidades, considerando la opinión de sus asesores legales.

Las provisiones registradas responden a:

	31.12.2023	31.12.2022
Por causas laborales	318.741	591.474
Por causas civiles y comerciales y mediaciones	1.716.774	1.817.972
Por sanciones administrativas, disciplinarias y penales	809.049	56.055
Por compromisos eventuales	102.203	42.981
Otras	110.504	605.998
Total	3.057.271	3.114.480

NOTA 19 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

La composición del rubro es la siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
Deudas con productores	3.307.371	3.709.175
Acreedores varios	2.590.488	5.396
Impuestos y otras retenciones a pagar	4.244.463	1.761.717
Provisión para gastos	3.778.005	-
Remuneraciones y cargas sociales	6.437.512	3.031.321
Retenciones sobre remuneraciones	17.299	46.394
Honorarios a Directores y Síndicos	192.382	202.792
Partes relacionadas	116.352	240.372
Diversos	2.316.321	224.791
Total	23.000.193	9.221.958

NOTA 20 – INGRESOS POR INTERESES

	31.12.2023	31.12.2022
Por títulos privados	17.641.783	9.716.685
Por títulos públicos	1.961.850	2.031.530
Por préstamos y otras financiaciones	18.659.164	10.373.388
Por operaciones de pase	24.029.765	1.890.272
Total	62.292.562	24.011.875

NOTA 21 – PREMIOS DE SEGURO

	31.12.2023	31.12.2022
Seguros directos	60.335.884	65.455.129
Ajuste de Primas Seguros Directos	18.782.132	(3.777.086)
Total	79.118.016	61.678.043

Firmado a los efectos de su identificación
 con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholle
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
 Presidente

GRUPO ST S.A.
 N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
 al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior
 (cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 22 – EGRESOS POR INTERESES

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Por depósitos	29.590.939	20.434.273
Por financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	2.386.723	280.940
Por operaciones de pase	186.191	979.218
Por obligaciones negociables	2.025.467	3.559.237
Total	34.189.320	25.253.668

NOTA 23 – INGRESOS POR COMISIONES

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Comisiones vinculadas con obligaciones	387.158	369.024
Comisiones vinculadas con créditos	1.944	179.754
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	2.892.870	704.853
Comisiones vinculadas con garantías financieras	106.243	113.041
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	23.121	53.624
Total	3.411.336	1.420.296

NOTA 24 – EGRESOS POR COMISIONES

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Comisiones vinculadas con operaciones con títulos valores	7.939	15.882
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	7.679	4.824
Comisiones por transportadora de caudales	1.500.444	25.083
Comisiones por seguros directos	18.657.382	10.509.114
Otros	27.453	27.093
Total	20.200.897	10.581.996

NOTA 25 - RESULTADO NETO POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Resultado de títulos públicos	115.499.529	40.376.274
Resultado de títulos privados	24.381.068	29.354.150
Por fondos comunes de inversión	15.749.901	-
Otros	3.082.380	2.018.308
Total	158.712.878	71.748.732

NOTA 26 – BENEFICIOS AL PERSONAL

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Remuneraciones	9.668.120	9.263.481
Cargas Sociales	3.986.151	2.739.550
Indemnizaciones y gratificaciones al personal	6.546.046	2.966.444
Servicios al personal	1.023.092	469.758
Total	21.223.409	15.439.233

Firmado a los efectos de su identificación
 con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholé
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
 Presidente

GRUPO ST S.A.
 N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
 al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior
 (cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 27– GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Representación, viáticos y movilidad	552.015	396.372
Servicios administrativos contratados	174.124	4.378.532
Servicios de seguridad	146.435	103.907
Honorarios a Directores y Síndicos	6.956.169	5.104.977
Otros honorarios	9.990.785	13.316.790
Seguros	40.265	47.695
Alquileres	222.079	1.221.111
Papelería y útiles	2.916	55.680
Electricidad y comunicaciones	372.032	534.522
Propaganda y publicidad	7.030.206	589.049
Impuestos	7.261.714	4.856.664
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	395.155	816.480
Otros	9.069.201	4.579.651
Total	<u>42.213.096</u>	<u>36.001.430</u>

NOTA 28 – OTROS GASTOS OPERATIVOS

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	120.283	109.650
Impuesto sobre los ingresos brutos	9.069.544	3.831.821
Cargo por otras provisiones	4.381.264	410.924
Cargos por sanciones administrativas y otras	452.662	-
Intereses sobre el pasivo por arrendamiento	27.713	20.369
Comisiones	-	9.975.991
Otros	1.589.427	1.999.657
Total	<u>15.640.893</u>	<u>16.348.412</u>

NOTA 29– IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a) Impuesto a las ganancias

Este impuesto se registra siguiendo el método del diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la valuación impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados del ejercicio en el cual se produce la reversión de las mismas considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro.

Los activos y pasivos por impuesto diferido en el Estado de Situación Patrimonial Consolidado son los siguientes:

Firmado a los efectos de su identificación
 con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholé
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
 Presidente

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOSal 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2023					31.12.2022			
	GST	BST	SAI	Subtotal	Life	Insurtech	Subtotal	Total	Total
<u>Activos por impuesto diferido:</u>									
Previsiones	-	840.321	(1.262)	839.059	55.912	19.448	75.360	914.419	213.585
Bienes de uso	-	-	1.410	1.410	-	-	-	1.410	150.640
Provisiones y otras deudas	-	478.970	4.947	483.917	2.267.401	220.110	2.487.511	2.971.428	3.724.280
Resultados por tenencia de inversiones	-	302	(6.218)	(5.916)	-	-	-	(5.916)	7.147
AxI Impositivo	-	1.907	1.988	3.895	-	-	-	3.895	18.516
Quebrantos	12.566	-	29.037	41.603	3.966.951	-	3.966.951	4.008.554	2.586.446
Total activos diferidos	12.566	1.321.500	29.902	1.363.968	6.290.264	239.558	6.529.822	7.893.790	6.700.614
<u>Pasivos por impuesto diferido:</u>									
Inversiones	-	-	-	-	(13.353.152)	(68.602)	(13.421.754)	(13.421.754)	(11.685.621)
Créditos diferidos	-	-	-	-	(398.377)	-	(398.377)	(398.377)	(697.239)
AxI Impositivo	(12.416)	-	-	(12.416)	(14.680)	-	(14.680)	(27.096)	(118.435)
Efectivo y Depósitos en Bancos	-	(7.555)	-	(7.555)	-	-	-	(7.555)	(3.824)
Bienes de uso	-	(52.061)	-	(52.061)	(1.085.145)	(308.790)	(1.393.935)	(1.445.996)	-
Revalúo Inmueble	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.039.728)
Total pasivos diferidos	(12.416)	(59.616)	-	(72.032)	(14.851.354)	(377.392)	(15.228.746)	(15.300.778)	(13,544,847)
Activo / (Pasivo) neto por impuesto diferido	150	1.261.884	29.902	1.291.936	(8,561,090)	(137,834)	(8,698,924)	(7,406,988)	(6,844,233)

(1)

(1) Expuesto en Activos por impuesto a las ganancias diferido

(2) Expuesto en Pasivos por impuesto a las ganancias diferido

(2)

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024Claudio Berthold
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV - F° 146Francisco Guillermo José González Fischer
Sindico
Por Comisión FiscalizadoraPablo B. Peralta
Presidente

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
 al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior
 (cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 29– IMPUESTO A LAS GANANCIAS (cont.)

La evolución del Pasivo neto por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 se resume del siguiente modo:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Pasivo neto por impuesto diferido al inicio del ejercicio	(6.844.233)	(9.793.741)
(Cargo) Beneficio por impuesto diferido reconocido en el resultado	(1.199.308)	3.050.276
Resultado monetario	<u>636.553</u>	<u>(100.768)</u>
Pasivo neto por impuesto diferido al cierre del ejercicio	<u>(7.406.988)</u>	<u>(6.844.233)</u>

El activo por impuesto a las ganancias corriente se compone como se indica a continuación:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Anticipos y retenciones	66.599	15.004
Activo por impuesto a las ganancias corriente	<u>66.599</u>	<u>15.004</u>

El pasivo por impuesto a las ganancias corriente se compone como se indica a continuación:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Provisión impuesto a las ganancias (neto de retenciones e impuesto a los débitos y créditos bancarios)	16.516.283	1.303.866
Pasivo por impuesto a las ganancias corriente	<u>16.516.283</u>	<u>1.303.866</u>

El cargo por impuesto a las ganancias que se muestra en el Estado de resultados difiere del cargo por impuesto a las ganancias que resultaría si todas las ganancias hubieran sido gravadas a la tasa impositiva actual. El siguiente cuadro expone la composición del cargo por impuesto a las ganancias:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Impuesto a las ganancias corriente de acuerdo con las regulaciones tributarias	(22.182.964)	(662.094)
(Cargo) beneficio por impuesto diferido	(1.199.308)	3.050.276
(Cargo) beneficio por Impuesto a las ganancias	<u>(23.382.272)</u>	<u>2.388.182</u>
Total		

b) Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por la Leyes 27.468 y 27.541, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, lo siguiente:

- i. dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del índice de precios al consumidor nivel general con cobertura nacional (IPC) que supere el 100% en los treinta y nueve meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;
- ii. respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir del 1° de enero de 2018, el procedimiento será aplicable en caso de que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno

Firmado a los efectos de su identificación
 con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholle
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
 Presidente

GRUPO ST S.A.
 N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
 al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior
 (cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 29– IMPUESTO A LAS GANANCIAS (cont.)

- iii. de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente;
- iv. el efecto del ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, se imputa un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes;
- v. el efecto del ajuste por inflación positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, debe imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los períodos fiscales inmediatos siguientes, y
- vi. para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se puede deducir el 100% del ajuste en el año en el cual se determina.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se cumplieron los parámetros que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo y en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido se han incorporado los efectos que se desprenden de la aplicación de ese ajuste en los términos previstos en la ley.

c) Tasa corporativa del Impuesto a las Ganancias:

Por lo dispuesto en el artículo 48 de la ley 27.541 (B.O. 23/12/2019) se estableció la suspensión hasta los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021 inclusive, lo dispuesto en el artículo 86 incisos d) y e) de la ley 27.430 y que para el período de la suspensión ordenada en el presente artículo, que la alícuota prevista en los incisos a) y b) del artículo 73 de la ley de Impuesto a las Ganancias, será del treinta por ciento (30%).

Con fecha 16/06/2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.630, a través de la cual se modificó la ley del Impuesto a las Ganancias, estableciendo a partir del período fiscal 2021, alícuotas según una escala progresiva dependiendo de la ganancia neta de la sociedad, siendo del 25%, 30% o 35%. Por esa razón y teniendo en cuenta el resultado neto del ejercicio que se informa, el impuesto corriente se ha calculado considerando dicha escala, y el impuesto diferido, a la tasa del 35%.

NOTA 30 - RESTRICCIONES AL PAGO DE DIVIDENDOS

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades, el 5% de la utilidad del ejercicio debe destinarse a constituir la reserva legal. En el caso particular de las entidades bancarias, el BCRA establece que el 20 % de la utilidad del ejercicio más/ (menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, menos los resultados acumulados negativos, debe ser apropiado a la reserva legal.

30.1 Restricciones aplicables a la subsidiaria BST

De acuerdo con la Com. “A” 6464, el BCRA establece el procedimiento de carácter general para la distribución de utilidades. El BST podrá distribuir resultados siempre que: i) no esté alcanzada por las disposiciones de los artículos 34 “Regularización y saneamiento” y 35 bis “Reestructuración del Grupo en resguardo del crédito y los depósitos bancarios” de la Ley de Entidades Financieras, ii) no registre asistencia financiera por iliquidez del BCRA, en el marco del artículo 17 de la Carta Orgánica del BCRA, iii) no presente atrasos o

Firmado a los efectos de su identificación
 con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholé
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
 Presidente

GRUPO ST S.A.
N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 30 - RESTRICCIONES AL PAGO DE DIVIDENDOS (Cont.)

incumplimientos en el régimen informativo establecido por el BCRA, iv) no registre deficiencias de integración de efectivo mínimo. En caso de distribución de utilidades que apruebe la Asamblea de Accionistas del Grupo sólo podrá efectivizarse una vez que se cuente con la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, los importes de las reservas legal, estatutarias y/o especiales, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor de mercado o valor presente informado por el BCRA, según corresponda, de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del BCRA no valuados a precio de mercado y las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos, entre otros conceptos.

Adicionalmente, el importe máximo a distribuir no podrá superar el exceso de integración de capital mínimo recalculando, exclusivamente a estos efectos, la posición a efectos de considerar los ajustes antes mencionados, entre otros conceptos, y el 100% de la exigencia por riesgo operacional.

Por último, mediante la Comunicación “A” 6464, el BCRA, establece que las entidades financieras no podrán efectuar distribuciones de resultados con la ganancia que se origine por aplicación por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), debiendo constituir una reserva especial que sólo podrá desafectarse para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de la partida “Resultados no asignados”.

Por otra parte, el BCRA estableció que en el proceso de autorización para la distribución de utilidades, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, tendrá en cuenta, entre otros elementos, los potenciales efectos de la aplicación de las normas internacionales de contabilidad según la Com. “A” 6430 (punto 5.5. de NIIF 9 - Deterioro de valor de activos financieros) y de la reexpresión de estados financieros prevista por la Com. “A” 6651.

Con fecha 9 de marzo de 2023, el BCRA emitió la Com. “A” 7719^a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 las entidades financieras que cuenten con la autorización del BCRA –de conformidad con lo previsto en la Sección 6. de las normas sobre “Distribución de resultados”–, podrán distribuir resultados en 6 cuotas iguales, mensuales y consecutivas por hasta el 40 % del importe que hubiera correspondido de aplicar las citadas normas.”

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholé
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
Presidente

GRUPO ST S.A.
N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 30 - RESTRICCIONES AL PAGO DE DIVIDENDOS (Cont.)

30.2 Restricciones aplicables a las subsidiarias aseguradoras

De acuerdo con lo establecido por la Resolución SSN 741-2018, las subsidiarias aseguradoras no podrán distribuir utilidades en efectivo mientras que el importe contabilizado de los títulos públicos supere su valor de cotización.

NOTA 31 - PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MÍNIMA EXIGIDOS POR LA LEY DE MERCADO DE CAPITALES N° 26.831 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1023/13

De acuerdo con la Ley de Mercado de Capitales, y conforme a las diferentes categorías de agentes que dichas normas establecen, la subsidiaria BST deberá contar en forma permanente con un Patrimonio Neto mínimo y su correspondiente contrapartida mínima, de acuerdo al siguiente detalle:

UVA	31/12/2023		31/12/2022		
	463,40		185,32		
	P.Netto	Contrapartida	P.Netto	Contrapartida	
	(en miles de \$)		(en miles de \$)		
Fiduciario 950.000 UVA (Pesos)	950.000	440.230	220.115	548.246	274.123
AlfC 470.350 UVA (Pesos)	470.350	217.960	108.980	271.438	135.719
		658.190	329.095	819.684	409.842

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, dicha Entidad cumple con el Patrimonio Neto mínimo, según surge del Estado de Cambios en el Patrimonio e integra la contrapartida mínima exigida mediante el saldo disponible en la cuenta corriente nro.80338 del Banco Central de la República Argentina por \$ 3.918.506 y \$ 11.904.420, respectivamente.

NOTA 32 - AGENTE DE CUSTODIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 la subsidiaria BST actúa como Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de la familia de Fondos Comunes de Inversión Quinquela, cuyas inversiones la Entidad mantiene en custodia.

NOTA 33 - ACTIVIDAD FIDUCIARIA

Al 31 de diciembre de 2023 la subsidiaria BST administra los siguientes fideicomisos financieros de oferta pública y privada:

Fideicomiso Financiero	Fiduciante	Activo Fideicomitado	Fecha EECC	Activo	Pasivo	PN	Gcia/Perd	Liq.
Casa	Herbyes S.A.	Créditos	31/12/2022	48	87	(39)	5	
Casa II	Herbyes S.A.	Créditos	31/12/2022	102	88	14	(22)	
Collins III	Collins S.A.	Créditos	31/03/2023	601	601	-	20.751	(*)
Collins IV	Collins S.A.	Créditos	31/07/2023	9.870	9.870	-	39.301	(*)

(*) En liquidación

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholle
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
Presidente

GRUPO ST S.A.
N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 34 – RECLAMOS INICIADOS CONTRA LAS ENTIDADES

1. Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Con fecha 22 de diciembre de 2015 la subsidiaria BST se notificó a través de la Resolución N° 983 del 23 de noviembre de 2015 (Sumario en lo financiero N° 1479 – Expte. N° 100.395/15), que la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA, atento a lo previsto en el art. 41 de la ley 21.526 y sus modificatorias, dispuso instruir sumario a Banco de Servicios y Transacciones S.A. y a los siguientes miembros de la Entidad: Roberto Domínguez, Pablo Bernardo Peralta, Narciso Muñoz, Julián Andrés Racauchi, Juan Manuel Lladó, Daniel Marcelo Romero, Santiago González Pini y Matías Agustín Peralta. La decisión de sustanciar el sumario se basó principalmente en la presunta transgresión de la normativa relativa al fraccionamiento a clientes vinculados. Con fecha 2 de febrero de 2016, la subsidiaria presentó ante el BCRA los descargos correspondientes.

Con fecha 26 de abril de 2019, dicha subsidiaria fue notificada a través de la Resolución N° 150 del BCRA de la finalización del Sumario en lo financiero N°1479 rechazando los descargos presentados y aplicando al Banco una multa de \$18.000. Asimismo, en dicha resolución fueron sancionados los miembros del Directorio: Roberto Domínguez, Pablo Bernardo Peralta, Julián Andrés Racauchi, Narciso Muñoz y Juan Manuel Lladó y absueltos: Daniel Marcelo Romero, Santiago González Pini y Matías Agustín Peralta.

BST interpuso una medida cautelar para que se postergue el pago de la multa hasta que recaiga sentencia firme y se apeló la resolución ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, entendiendo que existen argumentos válidos y sólidos para apelar la medida y revertir la resolución administrativa por la cual se dispuso la referida sanción. Dicha medida cautelar vencía el 26 de diciembre de 2019 y, en consecuencia, se ha solicitado una prórroga del plazo de vigencia de dicha medida en tanto no se ha dictado una resolución definitiva sobre el recurso interpuesto. Con fecha 22 de octubre de 2020 la Cámara interviniente otorgó la prórroga solicitada por un plazo de nueve meses adicionales.

Con relación al expediente principal, con fecha 29 de diciembre de 2020 la Sala V de la Cámara Contencioso Administrativo Federal resolvió rechazar el recurso de apelación de la Entidad y sus directores, y confirmar la Resolución N° 150 del Superintendente de Entidades Financieras del BCRA, de fecha 22 de abril de 2019, imponiendo las costas del proceso a BST y los directores.

Como consecuencia de la medida cautelar dictada, la ejecución de la multa que inició el BCRA fue suspendida por el juez actuante con la conformidad del BCRA y en dicho expediente no se han producido novedades a la fecha de los presentes Estados Contables.

El 10 de febrero de 2021, se presentó un Recurso Extraordinario Federal ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, que fue concedido y el expediente fue remitido a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Como consecuencia de la medida cautelar dictada, la ejecución de la multa que inició el BCRA, Expte. N°26003/19 fue suspendida por el juez actuante con la conformidad del BCRA. Sin perjuicio de ello, a pedido de la abogada del BCRA, el 10 de agosto de 2023 el juez a cargo de la ejecución ofició a la Sala V de la Cámara de Apelaciones a los fines de que informe si la medida cautelar fue prorrogada. Dicho requerimiento aún no fue contestado.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholé
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
Presidente

GRUPO ST S.A.
N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 34 – RECLAMOS INICIADOS CONTRA LAS ENTIDADES (Cont.)

Con fecha 19 de febrero de 2024, la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal dio respuesta a otro oficio proveniente del Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 2, Secretaría N° 4, y reiteró lo informado el 28 de agosto de 2023, en relación con la prórroga de la medida cautelar.

Dado las bajas posibilidades de éxito, se procedió a actualizar el monto de la multa según la normativa vigente relacionada más la estimación de los honorarios a favor de los abogados del BCRA, llevando la provisión de \$ 18.000 a \$ 314.665.

No se han producido novedades en el expediente a la fecha de la firma de los presentes Estados Contables consolidados.

2. Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.

La subsidiaria Life ha recibido reclamos de clientes ante distintos organismos de Defensa al Consumidor. Al 31 de diciembre de 2023 la entidad ha registrado una provisión de miles \$ 945 (miles de \$ 3.914 al 31 de diciembre de 2022), calculando dicha provisión en base a los montos reclamados y, para los casos no cuantificables en base a una estimación basada en los casos cuantificables y en información estadística de los mismos a fin de obtener un valor promedio por reclamo. Los montos mencionados fueron incluidos en la línea Provisiones por causas civiles y mediaciones (Nota 18).

Adicionalmente Life ha recibido, de uno de sus asesores legales externos, un informe cuantificando posibles contingencias al 31 de diciembre de 2023 relacionado con reclamos iniciados por asociaciones de consumidores referidos a las tasas de prima cobradas por la misma en pólizas de saldo deudor por miles de \$ 496.386 (miles de \$ 953.322 al 31 de diciembre de 2023). Asimismo, por casos de similares características iniciados contra Alico Compañía de Seguros S.A. (entidad absorbida por la Sociedad), ha estimado una contingencia al 31 de diciembre de 2023 por miles de \$ 297.807 (miles de \$ 602.884 al 31 de diciembre de 2022). Los montos mencionados fueron incluidos en la línea Provisiones por causas civiles y mediaciones (Nota 18)

3. Cardif Seguros S.A. (cambio de denominación a Life Insurtech S.A.)

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, Insurtech forma parte de procesos judiciales iniciados por las asociaciones de defensa del consumidor ADECUA, PADEC, UCU y Consumidores Argentinos (entre otros), alegando que los asegurados, usuarios de servicios financieros, abonan una prima de seguro muy superior a la corriente en plaza, siendo asimismo a criterio de estas asociaciones, abusiva y discriminatoria.

El reclamo se centra en la diferencia entre lo que resultaría una prima corriente de plaza (según un cálculo propio realizado por las asociaciones), y el costo que se carga a los asegurados, solicitando la devolución de dichas diferencias. Si bien dicho reclamo apunta principalmente a los bancos y a las entidades financieras, también se requiere la intervención de las Aseguradoras por considerarlas solidariamente responsables.

Si bien a la fecha no resulta posible determinar el monto involucrado en los mencionados reclamos, como así tampoco establecer cuál será la responsabilidad atribuible a la subsidiaria en la operatoria, el Directorio del Grupo estima que los mismos no tienen un impacto significativo en los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholle
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
Presidente

GRUPO ST S.A.
N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 35- CONTEXTO ECONÓMICO

La Sociedad y sus subsidiarias operan en un contexto económico complejo, cuyas principales variables vienen mostrando una fuerte volatilidad.

Las autoridades gubernamentales a cargo de la administración de la política monetaria y cambiaria venían imponiendo recurrentemente regulaciones cambiarias, de fijación de precios máximos y de operaciones de comercio exterior, las cuales afectan también el valor de la moneda extranjera en mercados alternativos existentes para ciertas transacciones cambiarias restringidas en el mercado oficial, lo cual dificulta enormemente el normal desarrollo de las actividades.

Estas medidas tendientes a restringir el acceso al mercado cambiario a fin de contener la demanda de dólares implican la solicitud de autorización previa del Banco Central de la República Argentina para numerosas transacciones, tales como el pago de dividendos a no residentes y el pago de importación de bienes y servicios y regalías a compañías relacionadas del exterior. Adicionalmente, el régimen cambiario establece obligatorio el ingreso y liquidación a moneda nacional de los fondos obtenidos como resultados de las exportaciones de bienes y servicios.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables. En consecuencia, el negocio de las Entidades depende, en gran medida, de las condiciones económicas, sociales y políticas que prevalecen en la Argentina, incluyendo, sin limitación:

- i. la competitividad y la eficiencia de las industrias y servicios nacionales;
- ii. la estabilidad y competitividad del Peso frente a monedas extranjeras;
- iii. la inversión y el financiamiento externo y nacional;
- iv. el nivel de las reservas internacionales en el Banco Central que puede causar cambios abruptos en los valores de las divisas y regulaciones cambiarias y de control de capitales;
- v. tasas de interés, inflación, controles de precios y salarios;
- vi. cambios constantes en las medidas económicas o fiscales implementadas por el gobierno argentino
- vii. conflictos laborales;
- viii. el nivel de gastos del gobierno nacional y la capacidad de lograr el equilibrio fiscal;
- ix. el nivel de desempleo, inestabilidad política y tensiones sociales.

Dentro de este contexto complejo se produjo un cambio de gobierno el 10 de diciembre de 2023, cuyas principales medidas son tendientes a liberar las variables de la economía, tales como precios, transacciones en moneda extranjera, importaciones y exportaciones y tasas de interés. Es de destacar que el tipo de cambio del Mercado Único y Libre de Cambios fue devaluado en aproximadamente un 120%, y tiende a reducirse la brecha con los tipos de cambio financieros que utiliza el mercado para las transacciones.

Como consecuencia de todo ello, la Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de la situación, para definir posibles impactos sobre la situación patrimonial y financiera y tomar las acciones que estime adecuadas.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholle
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
Presidente

GRUPO ST S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

A la fecha de emisión de los presentes estados contables consolidados, la Sociedad no ha sufrido impactos significativos derivados de estas condiciones sobre su situación patrimonial y financiera, sobre sus resultados y/o sobre sus flujos de efectivo. La Dirección estima que tampoco sufrirá impactos significativos en el futuro de continuar con al menos el nivel actual de actividad.

NOTA 36 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Excepto por lo informado en Notas 17.1 y 17.2, no se han producido otros hechos destacables en relación con la situación financiera y los resultados del Grupo, con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio y hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholé
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CXV – Fº 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
Presidente

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS CONSOLIDADO

al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior (cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo I

DESCRIPCIÓN	31.12.2023	31.12.2022
Títulos de deuda a valor razonable		
Títulos públicos del país	116.222.721	7.134.159
Letras de liquidez del BCRA	3.099.321	9.741.333
Notas de liquidez del BCRA	-	11.968.393
Letras del Tesoro Nacional	46.764	
Títulos privados		
Aporte al Fondo de Garantía Fid Aval S.G.R.	-	203.092
Otros	-	1.844.157
	119.368.806	30.891.134
Otros títulos de deuda		
Obligaciones negociables	28.571.332	9.257.634
Títulos públicos	-	66.982.334
Préstamos garantizados	5.785.030	4.295.660
Títulos de deuda de fideicomisos financieros	1.984.420	2.011.870
	36.340.782	82.547.498

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholé
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
Presidente

GRUPO ST S.A.
 N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
BIENES DE USO
 al 31 de diciembre de 2023 comparativo con el ejercicio anterior
 (cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo II

Rubro	Valores de origen	Depreciaciones acumuladas	Provisión desvalorización	Valor residual al 31/12/2023	Valor residual al 31/12/2022
Inmuebles	3.705.992	(347.565)	(190.369)	3.168.058	2.182.752
Muebles y útiles e Instalaciones	2.245.436	(1.325.360)	-	920.076	257.927
Máquinas y equipos	5.876.958	(5.100.868)	-	776.090	1.498.325
Rodados	357.821	(276.886)	-	80.935	60.223
Bienes diversos	786.710	(455.045)	-	331.665	10.246
Obras en curso	-	-	-	-	245.930
TOTAL BIENES DE USO	12.972.917	(7.505.724)	(190.369)	5.276.824	4.255.403

Firmado a los efectos de su identificación
 con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Berholc
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV - F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
 Presidente

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

ACTIVOS INTANGIBLESal 31 de diciembre de 2023 comparativo con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)**Anexo III**

Rubro	Valores de origen	Depreciaciones acumuladas	Valor residual al 31/12/2023	Valor residual al 31/12/2022
Gastos de desarrollo de sistemas propios	718.993	(330.788)	388.205	618.593
Cargos diferidos	7.451.766	(6.312.947)	1.138.819	2.128.768
Marcas	1.728	-	1.728	-
Programas de computación y software	5.850.705	(4.874.786)	975.919	268.214
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	14.023.192	(11.518.521)	2.504.671	3.015.575

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024Claudio Bercholé
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión FiscalizadoraPablo B. Peralta
Presidente

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

RUBROS EN MONEDA EXTRANJERA

al 31 de diciembre de 2023 comparativos con el ejercicio anterior

(cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo IV

RUBRO	31-12-2023	31-12-2022
ACTIVO		
Efectivo y Depósitos en Bancos	7.498.337	12.252.373
Títulos de deuda a valor razonable	10.278.436	5.629.537
Otros activos financieros	261.327	73.474
Préstamos	1.204.632	4.046.009
Otros Títulos de Deuda	12.834.271	10.067.922
Activos financieros entregados en garantía	1.147.397	5.697.779
TOTAL DEL ACTIVO	33.224.400	37.767.094
PASIVO		
Depósitos	24.950.021	21.094.967
Cuentas a pagar a reaseguradoras	707.098	382.660
Reservas técnicas	57.191.032	40.301.771
Deudas con asegurados	68.335	147.315
Pasivos a valor razonable	10.688.750	3.637.459
Obligaciones negociables	10.325.638	-
Otros pasivos financieros	617.415	120.939
TOTAL PASIVO	104.548.289	65.685.111

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholé
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
Presidente

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL SEPARADO

al 31 de diciembre de 2023 comparativo con el 31 de diciembre de 2022

(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	Notas	31.12.2023	31.12.2022
Efectivo y Depósitos en Bancos	4	4.835	16.333
Títulos de deuda a valor razonable	5	46.764	203.094
Otros activos financieros	6	8.477	85.886
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos (Anexo I)	8	64.724.191	34.388.806
Activos por impuestos a las ganancias diferido	7	150	-
Activos intangibles	3.2	1.728	-
Otros activos no financieros	9	1.269.657	59.481
TOTAL ACTIVO		66.055.802	34.753.600

PASIVO	Notas	31.12.2023	31.12.2022
Pasivo por impuestos a las ganancias corriente	7	1.423.984	653.860
Pasivo por impuestos a las ganancias diferido	7	-	24.595
Obligaciones negociables emitidas	11	271.097	5.050.955
Otros pasivos no financieros	10	2.627.666	1.507.907
TOTAL PASIVOS		4.322.747	7.237.317

PATRIMONIO NETO	Notas	31.12.2023	31.12.2022
Capital social	12	371.433	371.433
Ajustes al patrimonio	s/EEP	5.743.692	5.743.692
Ganancias reservadas	s/EEP	16.235.381	22.903.357
Resultados no asignados	s/EEP	39.382.549	(1.502.199)
Resultados acumulados	s/EEP	5.165.777	357.800
Resultado neto del ejercicio	s/EEP	34.216.772	(1.859.999)
TOTAL PATRIMONIO NETO	s/EEP	61.733.055	27.516.283
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO		66.055.802	34.753.600

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables separados.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholc
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
Presidente

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

ESTADO DE RESULTADOS SEPARADOcorrespondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 comparativo con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	31.12.2023	31.12.2022
Ingresos por intereses	13	6.176	90.757
Egresos por intereses	14	(2.025.467)	(3.559.237)
Resultado neto por intereses		(2.019.291)	(3.468.480)
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera		69.709	(368.240)
Resultado neto por medición de instrumentos financieros	15	131.418	74.028
Otros ingresos operativos	16	3.767.042	2.451.691
Resultado operativo neto		1.948.878	(1.311.001)
Beneficios al personal	17	(67.880)	(48.595)
Gastos de administración	18	(1.230.483)	(322.152)
Otros gastos operativos		(44.763)	(19.665)
Resultado operativo		605.752	(1.701.413)
Resultado por subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	19	32.690.458	(3.083.882)
Resultado por la posición monetaria neta		2.693.089	3.663.099
Resultado por la posición monetaria neta		2.693.089	3.663.099
Resultado antes del impuesto de las ganancias		35.989.299	(1.122.196)
Impuesto a las ganancias	7	(1.772.527)	(737.803)
Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio		34.216.772	(1.859.999)

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables separados.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024Claudio Bercholé
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión FiscalizadoraPablo B. Peralta
Presidente

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO SEPARADOcorrespondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 comparativo con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	Nota	Capital social Acciones en circulación	Ajustes al Patrimonio	Reserva de utilidades		Resultados no asignados			Total del patrimonio neto
				Legal	Otras	Resultados acumulados	Participación en ORI de subsidiarias	Total	
Saldos al 1 de enero de 2022		371.433	5.743.692	-	-	21.706.290	1.244.993	22.951.283	29.066.408
Efecto del cambio en la aplicación del marco contable descripto en Nota 2.1. a los Estados Contables Consolidados		-	-	-	-	1.554.867	(1.244.993)	309.874	309.874
Saldos al 1° de enero de 2022 modificados		371.433	5.743.692	-	-	23.261.157	-	23.261.157	29.376.282
Distribución de Resultados no asignados aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 22 de abril de 2022 a:		-	-	57.803	-	(57.803)	-	(57.803)	-
• Restitución de reserva legal		-	-	1.145.164	-	(1.145.164)	-	(1.145.164)	-
• Constitución de reserva legal		-	-	-	21.700.390	(21.700.390)	-	(21.700.390)	-
• Reserva facultativa		-	-	-	-	(1.859.999)	-	(1.859.999)	(1.859.999)
Pérdida neta del ejercicio		-	-	-	-	(1.502.199)	-	(1.502.199)	27.516.283
Saldos al 31 de diciembre de 2022		371.433	5.743.692	1.202.967	21.700.390	(1.502.199)	-	(1.502.199)	27.516.283
Absorción de pérdidas aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21 de abril de 2023		-	-	-	(6.667.976)	6.667.976	-	6.667.976	-
Ganancia neta del ejercicio		-	-	-	-	34.216.772	-	34.216.772	34.216.772
Saldos al 31 de diciembre de 2023		371.433	5.743.692	1.202.967	15.032.414	39.382.549	-	39.382.549	61.733.055

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables separados

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024Claudio Bercholz
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV - F° 146Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión FiscalizadoraPablo B. Peralta
Presidente

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO SEPARADOcorrespondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 comparativo con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	31.12.2023	31.12.2022
Efectivo y Depósitos en Bancos al inicio del ejercicio	16.333	348.462
Efectivo y Depósitos en Bancos al cierre del ejercicio	4.835	16.333
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(11.498)	(332.129)
Flujos de efectivo de las actividades operativas:		
Resultado antes del Impuesto a las ganancias	35.989.299	(1.122.196)
Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas:	(32.575.112)	3.578.945
Intereses devengados por obligaciones negociables	2.025.467	1.335.369
Intereses devengados por colocaciones	(6.176)	(28.475)
Resultado neto por medición de instrumentos financieros	(131.418)	(74.028)
Resultado por subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	(32.690.458)	3.083.882
Impuesto a las ganancias	(1.772.527)	(737.803)
(Disminución neta aplicada a) Aumento neto proveniente de activos operativos:	(838.993)	4.326.046
Títulos de deuda a valor razonable	287.748	4.121.267
Otros títulos de deuda	92.062	4.870
Activo por impuesto a las ganancias corriente	(8.477)	119.089
Activo por impuesto a las ganancias diferido	(150)	39.664
Otros activos no financieros	(1.210.176)	41.156
Aumento neto proveniente de (Disminución neta aplicada a) pasivos operativos:	1.865.288	(550.217)
Pasivo por impuestos a las ganancias corriente	770.124	-
Pasivos por impuesto a las ganancias diferido	(24.595)	24.595
Otros pasivos financieros	-	656.843
Otros pasivos no financieros	1.119.759	(1.231.655)
Total de flujos de efectivo generados en las actividades operativas	4.440.482	6.232.578
Flujo de efectivo de las actividades de inversión		
Ingreso por venta de Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	-	1.911.697
Aumento de activos intangibles	(1.728)	-
Dividendos de inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	2.355.073	-
Total de flujos de efectivo generados por las actividades de inversión	2.353.345	1.911.697
Flujo de efectivo de las actividades de financiación		
Disminución de obligaciones negociables	(6.805.325)	(8.476.404)
Total de flujos de efectivo utilizados en las actividades de financiación	(6.805.325)	(8.476.404)
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(11.498)	(332.129)

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables separados.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024Claudio Bercholz
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión FiscalizadoraPablo B. Peralta
Presidente

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS

al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa con el 31 de diciembre de 2022
(cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1 - DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO**1.1 General**

Con fecha 12 de diciembre de 2003 se constituyó Grupo ST S.A. (en adelante la “Sociedad o GST”) con el objeto de realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades como entidad inversora.

El grupo económico del cual forma parte la Sociedad ha iniciado, en el segundo trimestre de 2017, un proceso de consolidación de la operación de las sociedades vinculadas y relacionadas que lo integran.

El proceso en el cual se está avanzando es liderado por GST, y tiene como finalidad el reordenamiento societario y la profundización de los planes de negocios de las compañías que forman parte del grupo económico y que desarrollan actividades financieras y de seguros.

1.2 Transacción relevante

El día 11 de diciembre de 2023 la Sociedad ha concretado la siguiente transacción: la adquisición del 75% del capital social de Cardif Seguros S.A. (cambio de denominación a Life Insurtech S.A., pendiente de ser conformado por la Superintendencia de Seguros de la Nación) (en adelante Insurtech), representado por 1.955.376.281 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, a BNP Paribas Cardif S.A. y del 75% del capital social de Cardif Servicios S.A. cambio de denominación a Soluciones de Asistencia Integral S.A. pendiente de inscripción en la Inspección General de Justicia) (en adelante SAI), representado por 2.241.013.072. acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, a BNP Paribas Cardif S.A.

1.3 Fusión con otras sociedades

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, de fecha 27 de noviembre de 2023, en el marco del proceso que ha encarado la compañía de integrar sus actividades financieras y de seguros, aprobó el acuerdo previo de fusión por absorción de Grupo ST S.A. con Abus Las Américas I S.A., Abus Securities S.A., CMS de Argentina SA y ST Inversiones S.A., el cual tiene efecto a partir del 1 de enero de 2024. La inscripción de dicha fusión se encuentra en trámite de inscripción en la Inspección General de Justicia a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

1.4 Transacción de años anteriores. Adquisición de Met Life S.A. (Actualmente Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.)

El 21 de setiembre de 2021, el Grupo ST adquirió el 100% de las acciones y votos de Met Life S.A., que con posteridad modificó su razón social por la de Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A. (“Life”).

Con posterioridad, en fecha 11 de marzo de 2022 transfirió el 25% del paquete accionario a otras entidades, siendo su tenencia actual del 75%. Ver en nota 1.3.3 a los Estados Contables Consolidados mayor detalle de la transacción.

NOTA 2 – MOTIVO DE LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS

Los presentes Estados Contables Separados de la Sociedad se presentan en forma complementaria a los Estados Contables Consolidados de la Sociedad y sus sociedades controladas mencionadas en la Nota 1.2. a dichos estados, con el objetivo de cumplimentar requerimientos legales y regulatorios.

Como se indica en nota 2.1. a los Estados Contables Consolidados, al verificarse con la subsidiarias dedicadas a la actividad aseguradora, las condiciones requeridas en el artículo 2º, Capítulo I, Título IV de las Normas de

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholz
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CXV – Fº 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
Presidente

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOSal 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa con el 31 de diciembre de 2022
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 2 – MOTIVO DE LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS (Cont.)**

la Comisión Nacional de Valores (CNV) (T.O. 2013 y mod.), la Sociedad aplica el marco normativo establecido por la SSN en la preparación de los Estados Contables.

A fin de evitar duplicación de la información ya provista, referimos a las consideraciones efectuadas en dicha nota.

NOTA 3 – CRITERIOS DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Por lo indicado en Nota 2, la Sociedad presenta sus Estados Contables dentro del marco normativo establecido por la SSN.

Las políticas contables aplicadas por la Sociedad son las mismas aplicadas para la preparación de los Estados Contables Consolidados, a excepción de las mencionadas en el párrafo siguiente.

3.1 Inversiones en subsidiarias

Subsidiarias son todas las entidades (incluyendo las entidades estructuradas, de corresponder) controladas por la Sociedad. La Sociedad controla una entidad cuando está expuesta a, o tiene derechos sobre, los rendimientos variables por su participación en el Grupo participada, y tiene el poder de afectar la variabilidad de tales rendimientos. La Sociedad vuelve a evaluar si mantiene control cuando se producen cambios en algunas de las condiciones mencionadas.

Las participaciones en subsidiarias se miden aplicando el método del valor patrimonial proporcional. Inicialmente se reconocen al costo, que incluye los costos de transacción. Después del reconocimiento inicial, los Estados Contables incluyen la participación de la Sociedad en los resultados de las inversiones contabilizadas bajo el método del valor patrimonial proporcional, hasta la fecha en que la influencia significativa o el control conjunto cesan.

3.2 Activos intangibles

Corresponde a la adquisición de la marca *Siembra* y fue valuada a su costo de compra reexpresado al cierre del ejercicio de acuerdo con la metodología descrita en Nota 2.3 a los Estados Contables Consolidados. El valor de este activo no supera su valor recuperable estimado al cierre del ejercicio.

A fin de evitar duplicación de la información ya provista, nos referimos a los Estados Contables Consolidados en lo relacionado con:

- Unidad de medida – Consideración de los efectos de la inflación (Nota 2.3 a los Estados Contables Consolidados)
- Información comparativa (Nota 2.4 a los Estados Contables Consolidados)
- Resumen de políticas contables significativas (Nota 2.6 a los Estados Contables Consolidados).
- Juicios, estimaciones y supuestos contables (Nota 2.6.1.j) a los Estados Contables Consolidados)

NOTA 4 - EFECTIVO Y DEPÓSITOS EN BANCOS

El saldo de Efectivo y depósitos en bancos determinado a los efectos de la preparación del Estado de flujos de efectivo incluye los siguientes conceptos:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Efectivo	169	529
Entidades financieras y corresponsales	4.666	15.804
Total	<u>4.835</u>	<u>16.333</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholle
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
Presidente

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOSal 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa con el 31 de diciembre de 2022
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 5- TÍTULOS DE DEUDA A VALOR RAZONABLE**

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Del País		
Letras del Tesoro Nacional en pesos ajustadas por CER	46.764	-
Aporte al Fondo de Garantía Fid Aval S.G.R.	-	203.094
Total	<u>46.764</u>	<u>203.094</u>

NOTA 6 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

El rubro se compone como se expone a continuación:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
QM ASSET MANAGEMENT-FCI	8.477	85.886
	<u>8.477</u>	<u>85.886</u>

NOTA 7 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Este impuesto debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la valuación impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados del ejercicio en el cual se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro.

Los activos y pasivos por impuesto diferido en el Estado de Situación Patrimonial son los siguientes:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
<u>Activos por impuesto diferido:</u>		
Quebranto impositivo	12.566	46.238
Total activos diferidos	<u>12.566</u>	<u>46.238</u>
<u>Pasivos por impuesto diferido:</u>		
Resultado por Tenencia de Fondo Común de Inversión	-	1.426
AxI Impositivo	12.416	69.407
Total pasivos diferidos	<u>12.416</u>	<u>70.833</u>
Total activo (pasivo) neto por impuesto diferido	<u>150</u>	<u>(24.595)</u>

Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo mantiene un quebranto impositivo acumulado para compensar ganancias impositivas futuras, según se expone a continuación:

<u>Ejercicio fiscal</u>	<u>Quebranto impositivo</u>	<u>Prescripción</u>
2020	3.139	2025
2022	32.763	2027
	<u>35.902</u>	

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholé
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
Presidente

GRUPO ST S.A.
 N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS
 al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa con el 31 de diciembre de 2022
 (cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 7 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

La evolución del Activo (Pasivo) por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, se resume del siguiente modo:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
(Pasivo) Activo por impuesto diferido al inicio del ejercicio	(25.595)	30.664
Impuesto diferido reconocido en el resultado	(2.282)	(80.960)
Resultado monetario	<u>28.027</u>	<u>25.701</u>
Activo (Pasivo) por impuesto diferido al cierre del ejercicio	<u>150</u>	<u>(24.595)</u>

A continuación se expone una conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y el impuesto a las ganancias imputado a resultados al 31 de diciembre de 2023:

Ganancia del ejercicio antes de impuestos	35.989.299
Tasa del impuesto vigente	35%
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto	<u>(12.596.254)</u>
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:	
- Resultado por subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	11.441.660
- Efecto del ajuste por inflación contable	1.059.474
- Ajuste por inflación impositivo	(1.534.083)
- Intereses presuntos	(132.428)
- Dividendos percibidos	(11.046)
Total impuesto a las ganancias	<u>(1.772.677)</u>
Impuesto a las ganancias corriente	(1.770.245)
Impuesto a las ganancias diferido	(2.282)
Total cargo por impuesto a las ganancias	<u>(1.772.527)</u>

La composición del pasivo por Impuesto a las ganancias corriente es la siguiente:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Provisión impuesto a las ganancias (neto de anticipos, retenciones e impuesto a los débitos y créditos bancarios)	1.423.984	653.860
Total	<u>1.423.984</u>	<u>653.860</u>

NOTA 8 – INVERSIÓN EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

La Sociedad posee inversiones en entidades sobre las cuales ejerce control o influencia significativa, y por lo tanto, son valuadas aplicando el método de la participación.

El detalle de las mismas se encuentra en el Anexo I.

Firmado a los efectos de su identificación
 con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholé
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
 Presidente

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOSal 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa con el 31 de diciembre de 2022
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 9 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS**

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Deudores varios	1.269.657	59.481
Total	<u>1.269.657</u>	<u>59.481</u>

NOTA 10 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Licencia de marcas cobradas por adelantado	2.473.741	1.377.263
Partes relacionadas	133.793	102.505
Impuestos a pagar	12.067	21.683
Remuneraciones y cargas sociales	1.804	1.059
Proveedores	6.261	5.397
Total	<u>2.627.666</u>	<u>1.507.907</u>

NOTA 11 – OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS

Según Acta N° 183 de fecha 29 de octubre de 2015, el Directorio de la Sociedad resolvió aprobar el ingreso de la misma al régimen de oferta pública mediante la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables con un plazo de vigencia de 5 (cinco) años contados desde la fecha de la Resolución de Directorio de la CNV que autorice su creación. Asimismo, se autorizó la constitución de un programa global bajo el cual la Sociedad emita una o más clases de obligaciones negociables (ON) con oferta pública, a los efectos de posibilitar a la Sociedad el acceso a mejores condiciones de financiación a través del mercado de capitales.

Con fecha 9 de noviembre de 2015, la Asamblea General Extraordinaria aprobó por unanimidad la constitución de un programa para la emisión de obligaciones negociables con oferta pública por un valor nominal total en circulación de hasta miles de \$ 500.000 o su equivalente en otras monedas.

Mediante Resolución General N° 17.947 de la CNV de fecha 28 de diciembre de 2015 dicho organismo de contralor autorizó a la Sociedad a emitir obligaciones negociables simples. Con fecha 13 de enero de 2016 la Sociedad emitió obligaciones negociables Clase 1 por miles de \$ 75.000, con vencimiento de 60 (sesenta) meses contados desde la fecha de emisión con pago de intereses anuales y un margen aplicable del 4%. Los fondos obtenidos fueron aplicados por la Sociedad en su totalidad al aporte de capital comprometido con el Banco de Servicios y Transacciones S.A.

A su vez, con fecha 10 de diciembre de 2019 Grupo ST adquirió la totalidad de sus Obligaciones Negociables Clase I por recompra. En virtud de esto, la Sociedad solicitó a la Caja de Valores S.A. se proceda a la cancelación de las mismas por V/N en miles de \$75.000, arrojando un resultado en miles de \$ 63.787.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholé
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
Presidente

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOSal 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa con el 31 de diciembre de 2022
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 11 – OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS (Cont.)**

Con fecha 11 de noviembre de 2019, el Directorio aprobó la emisión de obligaciones negociables simples Clase 2 por hasta un valor nominal de miles de \$ 175.000 o su equivalente en otras monedas.

Con fecha 10 de diciembre de 2019 la Sociedad emitió obligaciones negociables Clase 2 por miles de \$ 175.000, con vencimiento el 7 de septiembre de 2020 con pago de intereses anuales y un margen aplicable del 7%. Los fondos obtenidos fueron aplicados para la cancelación de pasivos financieros y capital de trabajo, encontrándose pendiente de aplicación un saldo registrado en el rubro Otros Activos Financieros.

Mediante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 1 de julio de 2020, se resolvió por unanimidad, modificar la moneda de emisión de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el Programa, previendo su emisión en pesos, moneda extranjera o unidades de valor tales como Unidades de Valor Adquisitivo, Unidades de Vivienda u otras, según se prevea en el Suplemento de Precio respectivo, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios. En consecuencia, ajusta el cálculo del monto máximo del Programa, estableciendo que el monto de las obligaciones negociables en circulación en cualquier momento no podrá superar los cinco mil millones de pesos o su equivalente en otras monedas o unidades de valor.

Con fecha 1 de septiembre de 2020 la Sociedad emitió las siguientes obligaciones negociables: Clase III por miles de \$ 60.000, con vencimiento el 15 de marzo de 2021 con pago de intereses al vencimiento del capital y tasa de interés fija de 35%; y Clase IV por miles de \$ 140.000, con vencimiento el 15 de marzo de 2022 con pago de intereses semestrales y un margen aplicable del 4%. Los fondos obtenidos fueron aplicados a la refinanciación de pasivos y la adquisición de nuevos negocios.

El 10 de agosto de 2021, el Directorio aprobó la Emisión de una o más clases de Obligaciones Negociables Simples por hasta un valor nominal de hasta \$1.300.000.000 (o su equivalente en otras monedas) en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta US\$75.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) de la Sociedad aprobado mediante la Resolución N° 17.947 de la CNV.

Con fecha 23 de agosto de 2021 la Sociedad emitió las siguientes obligaciones negociables: Clase 5 por miles de \$ 1.300.000, con vencimiento el 23 de agosto de 2022 con pago de intereses el 23 de febrero de 2022 y el 23 de agosto de 2022. La tasa de interés será calculada por la Emisora en las Fechas de Pago de Intereses y será el equivalente a la suma de: (i) la Tasa de Referencia, más (ii) un Margen Aplicable del 6%. La Tasa de Referencia será el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de \$ 1.000.000 (pesos un millón) por períodos de entre treinta y treinta y cinco días de plazo de bancos privados de Argentina publicada por el BCRA (la “Tasa Badlar Privada”). Los fondos obtenidos fueron aplicados a la adquisición del paquete accionario de Life, que se describe en nota 1.2 a los Estados Contables separados.

Con fecha 15 de febrero de 2022, la Sociedad efectuó la colocación de Obligaciones Negociables Clase 6, por un valor nominal de \$ 300.000.000, cuya amortización se efectuó en un solo pago el 15 de febrero de 2023 y con pago trimestral de intereses.

Con fecha 16 de agosto de 2022, por Expediente 622/2022, la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) aprobó la actualización del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por un V/N de hasta la suma de US\$75.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) Dicho Programa fue autorizado oportunamente por la CNV el 28 de diciembre de 2015, mediante Resolución N° 17.947 del Directorio de la CNV. El 18 de agosto de 2022 se ha realizado la publicación del Aviso de Resultado por la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 7 denominadas en pesos a tasa variable con vencimiento a los 12 meses de la fecha de emisión y liquidación por VN de miles de \$ 1.200.000 y con pago trimestral de intereses. Asimismo, en la fecha de emisión y liquidación de la ON mencionada, se procedió a realizar la cancelación parcial de las Obligaciones Negociables Clase 5. El saldo resultante de la Amortización del Capital y del segundo servicio de Intereses, se canceló en la fecha de vencimiento, que operó el 23 de agosto de 2022.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholé
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
Presidente

GRUPO ST S.A.
 N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS
 al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa con el 31 de diciembre de 2022
 (cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 11 – OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS (Cont.)

Con fecha 15 de febrero de 2023 se efectuó la colocación de Obligaciones Negociables Clases 8 y 9 con las siguientes condiciones:

- Clase 8: denominadas en pesos por un valor nominal de miles de \$ 306.381, con vencimiento el 15 de agosto de 2024, con amortización de capital en 13 cuotas mensuales a partir del 15 de agosto de 2023 y pago mensual de intereses a partir del 15 de marzo de 2023.
- Clase 9: denominadas en dólares estadounidenses por un valor nominal de miles US\$ 1.544, con vencimiento el 15 de agosto de 2024, con amortización de capital en 13 cuotas mensuales a partir del 15 de agosto de 2023 y pago mensual de intereses a partir del 15 de marzo de 2023.

Los fondos obtenidos fueron aplicados a la operación habitual de la Sociedad.

La deuda por las obligaciones negociables emitidas se mide a su costo amortizado. Las series emitidas encuadradas en el programa mencionado pendientes a cada fecha presentada son las siguientes:

Denominación	Moneda	Valor emitido (en miles)	Tasa anual	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	31-12-2023	31-12-2022
Clase 6	-	-	-	-	-	-	934.223
Clase 7 (1)	-	-	-	-	-	-	3.736.891
Clase 8 (2)	Pesos	306.381	124,14%	15/2/2023	15/8/2024	106.655	-
Clase 9 (3)	Dólares	1.544	3,99%	15/2/2023	15/8/2024	158.361	-
Intereses devengados Clase 6	-	-	-	-	-	-	87.428
Intereses devengados Clase 7 (1)	-	-	-	-	-	-	292.413
Intereses devengados Clase 8 (2)	-	-	-	-	-	5.804	-
Intereses devengados Clase 9 (3)	-	-	-	-	-	277	-
Total						271.097	5.050.955

- (4) En fechas 25 de julio y 28 de julio de 2023 se efectuó la recompra de ON por V\$N 624.661 miles y V\$N 418.839 miles, respectivamente.
 Con fecha 22 de agosto de 2023 se procedió a abonar la amortización del capital y el cuarto servicio de intereses correspondiente al período comprendido entre el 19 de mayo de 2023 (inclusive) y el 22 de agosto de 2023 (exclusive).
- (5) Con fecha 15 de agosto de 2023 se procedió a abonar la cuota 1 del capital y el 6° servicio de intereses.
 Con fecha 15 de septiembre de 2023 se abonó la cuota 2 del capital y el 7° servicio de intereses.
 Con fecha 17 de agosto de 2023, se efectuó la recompra de ON Clase 8 por V\$N 85.900.000.
- (6) Con fecha 15 de agosto de 2023 se procedió a abonar la Cuota 1 del capital y el 6° servicio de intereses.
 Con fecha 15 de septiembre de 2023 se abonaron la cuota 2 de capital y el 7° servicio de intereses.
 Con fecha 11 de agosto de 2023 se efectuó la recompra de ON por un valor nominal de 600 miles de dólares.
 Con fechas 20 de octubre y 10 de noviembre de 2023, se efectuaron recompras de ON Clase 9 por valores nominales 578 y 46 miles de dólares, respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación
 con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholé
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
 Presidente

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOSal 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa con el 31 de diciembre de 2022
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 11 – OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS (Cont.)**

El 6 de febrero de 2024, el Directorio aprobó la emisión de una o más clases de Obligaciones Negociables Simples por un valor nominal de hasta U\$S 20.000.000, ampliable por hasta U\$S 30.000.000 (o su equivalente en otras monedas) en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta U\$S75.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) de la Sociedad, aprobado mediante la Resolución N° 17.947 de la CNV.

Asimismo, el 6 de febrero de 2024, la Sociedad publicó el Suplemento de Precio y el aviso de suscripción con los términos y condiciones para la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 10, Clase 11 y Clase 12. Al respecto, con fecha 15 de febrero de 2024 habiendo finalizado el Período de Licitación Pública, se procedió a publicar el Aviso de Resultados por la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 10, por un valor nominal total máximo de \$ 1.743.800.000 Clase 11, por un valor nominal total máximo de U\$S 8.400.662 y quedando desierta la Clase 12. Las mismas tendrá como destino adquisición de participaciones sociales y/o financiamiento del giro comercial del negocio como también a la cancelación de pasivos.

Finalizado el período de licitación pública el 15 de febrero de 2024, el 19 de febrero de 2024 gST recibió el desembolso de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 10 por un monto de \$ 1.743.800.000 y la Clase 11, por un monto de U\$S 8.400.662 (denominadas en dólares e integradas en pesos al tipo de cambio inicial y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable), ambas con vencimiento el 19 de febrero de 2026

NOTA 12 - CAPITAL SOCIAL Y APORTES IRREVOCABLES

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022 la composición del Capital Social es la siguiente:

Clase	Acciones			Capital social		
	Cantidad	Valor nominal por acción	Votos por acción	Acciones en circulación	Miles de pesos	
					Asignado	Integrado
A	26.558.940	1	5	26.558.940	26.559	26.559
B	344.874.500	1	5	344.874.500	344.874	344.874
Total	371.433.440			371.433.440	371.433	371.433

En el marco del compromiso de inversión asumido por los accionistas de la Sociedad para el fortalecimiento de la estructura del capital social, el Directorio, con fecha 4 de septiembre de 2018, aprobó por unanimidad aceptar como aporte de capital de ST Inversiones S.A., en su calidad de accionista de la Sociedad, la suma de miles de \$ 134.528, mediante la capitalización de los créditos que la Sociedad registraba a su favor. Asimismo, dicho accionista manifestó la intención que se registre dicha suma como aporte irrevocable (en adelante “el Aporte”), así como su voluntad indeclinable de que dicho aporte de capital sea capitalizado, aumentando consecuentemente el capital social de la Sociedad, y suscribir el 100% de las acciones resultantes de dicha capitalización. A su vez, ST Inversiones S.A. se comprometió a mantener el Aporte por el máximo del plazo legal, el cual no podrá exceder el término del ejercicio económico en que se haya aceptado computado el Aporte, contado desde la aceptación de los mismos por el órgano de administración de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholle
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
Presidente

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOSal 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa con el 31 de diciembre de 2022
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 12 - CAPITAL SOCIAL Y APORTES IRREVOCABLES (Cont.)**

Con fecha 10 de enero de 2019, el Directorio, en el marco del compromiso de inversión asumido por los accionistas de la Sociedad para el fortalecimiento de la estructura de capital de la Sociedad, aprobó por unanimidad aceptar como aporte irrevocable de capital de ST Inversiones S.A. la suma de miles de \$ 28.858, ad referendum de la aprobación de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, la cual será convocada oportunamente y dentro del plazo establecido a tal fin.

Con fecha 30 de abril de 2019 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas consideró entre otros puntos del orden del día reducir el capital social en la suma de miles de \$ 286.850, pasando de miles de \$ 386.200 a miles de \$ 99.350, mediante la desafectación total del saldo de reservas, primas de emisión de acciones y absorción parcial de los resultados negativos acumulados al 31 de diciembre de 2018.

Asimismo, dicha Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Entidad aprobó por unanimidad la capitalización de los aportes irrevocables por miles de \$ 58.208, efectuados el 21 de diciembre de 2018, 10 de enero de 2019 y 27 de marzo de 2019 por miles de \$ 5.000, miles de \$ 28.858 y miles de \$ 24.350, respectivamente, y la realización de un aumento de capital adicional por hasta la suma de miles de \$ 100.000.

El aumento de capital de miles de \$ 100.000 fue integrado mediante la capitalización de una deuda que registraba la Sociedad a favor de St Inversiones S.A., que al 30 de abril de 2019 ascendía a la suma de miles de \$ 44.385, y el saldo por miles de \$ 55.614 fue integrado dentro del plazo de 2 años autorizado por la Ley General de Sociedades.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad pasó de la suma de miles de \$ 99.350 a miles de \$ 257.557, aprobándose por unanimidad la reforma del Estatuto Social para reflejar dicho aumento quedando el Capital Social conformado por 257.557.442 acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y cinco votos por acción, de las cuales 25.458.340 son acciones ordinarias Clase "A" y 232.099.102 acciones ordinarias clase "B".

Con fecha 27 de diciembre de 2019, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del Grupo aprobó por unanimidad un aumento de capital consistente en Obligaciones Negociables Clase 11 especie BVBO y Clase 12 BVCDO adquiridas por ST Inversiones S.A. cuyo valor de mercado ascendía a la suma de miles de \$ 112.775, a su vez se aprobó el aporte en efectivo por la suma de miles de \$ 1.100 efectuada por el accionista Eduardo R. Oliver con el fin de ejercer su derecho de acrecer y de preferencia a fin de mantener en forma proporcional su participación accionaria en la Sociedad.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad pasó de la suma de miles de \$ 257.557 a miles de \$ 371.433, quedando el capital social de la Sociedad por 371.433.440 acciones ordinarias escriturales de \$1 valor nominal cada una y de 5 votos por acción.

NOTA 13 - INGRESOS POR INTERESES

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Adelantos	6.176	90.757
	<u>6.176</u>	<u>90.757</u>

NOTA 14 - EGRESOS POR INTERESES

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Por obligaciones negociables emitidas	2.025.467	3.559.237
Total	<u>2.025.467</u>	<u>3.559.237</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholle
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV - F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
Presidente

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOSal 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa con el 31 de diciembre de 2022
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 15 – RESULTADO NETO POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Resultados de títulos públicos	5.585	9.112
Resultados de títulos privados	(66.773)	8.688
Fondo Común de Inversión	94.112	56.228
Resultado participación en SGR	98.494	-
Ganancia por medición de instrumentos financieros	<u>131.418</u>	<u>74.028</u>

NOTA 16 – OTROS INGRESOS OPERATIVOS

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Por licencia de marca (Nota 20)	1.560.827	1.820.445
Por ingresos por servicios (Nota 20)	2.206.215	631.246
Total	<u>3.767.042</u>	<u>2.451.691</u>

NOTA 17 – BENEFICIOS AL PERSONAL

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Remuneraciones	36.186	21.288
Cargas sociales	31.694	27.307
Total	<u>67.880</u>	<u>48.595</u>

NOTA 18 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Honorarios a Directores	-	12.755
Gastos y comisiones bancarias	14.017	64.820
Otros honorarios	765.800	95.970
Impuestos	372.482	145.667
Diversos	78.184	2.940
Total	<u>1.230.483</u>	<u>322.152</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024Claudio Bercholé
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión FiscalizadoraPablo B. Peralta
Presidente

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOSal 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa con el 31 de diciembre de 2022
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 19 – RESULTADO POR SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS**

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Banco de Servicios y Transacciones S.A.	22.292.880	2.522.533
Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.	2.680.334	339.466
Fid Aval S.G.R.	2.078	(5.730)
Subtotal	24.975.292	2.856.269
Resultado por venta de acciones de Life (ver Nota 1.4)	-	(5.940.151)
Ganancia por adquisición a precio de oferta de Insurtech y SAI (ver Nota 1.2)	7.715.166	-
	<u>32.690.458</u>	<u>(3.083.882)</u>

Ver composición del rubro Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en Anexo I.

NOTA 20 – PARTES RELACIONADAS

a) Subsidiarias

Saldos:	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Efectivo y depósitos en Bancos	663	12.849
Obligaciones negociables	-	(297.914)
Transacciones	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Resultado por títulos públicos y privados	3.066	18.918
Gastos y comisiones bancarias	300	252
Licencia de marca	1.560.827	1.820.445
Honorarios por Servicios	2.206.215	631.246
Intereses financieros y diferencia de cambio ganados	2.727	3.217
Intereses financieros cedidos	-	504.122

b) Personal clave de la Dirección

b.1) Remuneraciones del personal clave de la Dirección

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Beneficios a corto plazo	4.815	-

b.2) Transacciones con personal clave de la Dirección

Transacciones:	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Pago de anticipos de honorarios	-	12.755
Gastos directores	933	-

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024Claudio Bercholé
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión FiscalizadoraPablo B. Peralta
Presidente

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOSal 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa con el 31 de diciembre de 2022
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 20- PARTES RELACIONADAS (Cont.)**

c) Saldos y transacciones con partes relacionadas (excepto personal clave de la Dirección)

Saldos:	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Obligaciones negociables emitidas	-	4.753.040
Transacciones:	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Intereses ganados por financiaciones otorgadas	-	25.056
Intereses cedidos por financiaciones recibidas	-	156.504

NOTA 21 – RESTRICCIONES AL PAGO DE DIVIDENDOS

De acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades deberá transferirse a la reserva legal un cinco por ciento de las ganancias de cada ejercicio, hasta que la misma alcance el veinte por ciento del capital.

NOTA 22- CONTEXTO ECONÓMICO

La Sociedad y sus subsidiarias operan en un contexto económico complejo, cuyas principales variables vienen mostrando una fuerte volatilidad.

Las autoridades gubernamentales a cargo de la administración de la política monetaria y cambiaria imponen recurrentemente regulaciones cambiarias, de fijación de precios máximos y de operaciones de comercio exterior, las cuales afectan también el valor de la moneda extranjera en mercados alternativos existentes para ciertas transacciones cambiarias restringidas en el mercado oficial, lo cual dificulta enormemente el normal desarrollo de las actividades.

Estas medidas tendientes a restringir el acceso al mercado cambiario a fin de contener la demanda de dólares implican la solicitud de autorización previa del Banco Central de la República Argentina para numerosas transacciones, tales como el pago de dividendos a no residentes y el pago de importación de bienes y servicios y regalías a compañías relacionadas del exterior. Adicionalmente, el régimen cambiario establece obligatorio el ingreso y liquidación a moneda nacional de los fondos obtenidos como resultados de las exportaciones de bienes y servicios.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables. En consecuencia, el negocio de las Entidades depende, en gran medida, de las condiciones económicas, sociales y políticas que prevalecen en la Argentina, incluyendo, sin limitación:

- x.** la competitividad y la eficiencia de las industrias y servicios nacionales;
- xi.** la estabilidad y competitividad del Peso frente a monedas extranjeras;
- xii.** la inversión y el financiamiento externo y nacional;
- xiii.** el nivel de las reservas internacionales en el Banco Central que puede causar cambios abruptos en los valores de las divisas y regulaciones cambiarias y de control de capitales;

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholé
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
Presidente

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOSal 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa con el 31 de diciembre de 2022
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 22- CONTEXTO ECONÓMICO (Cont.)**

- xiv.** tasas de interés, inflación, controles de precios y salarios;
- xv.** cambios constantes en las medidas económicas o fiscales implementadas por el gobierno argentino
- xvi.** conflictos laborales;
- xvii.** el nivel de gastos del gobierno nacional y la capacidad de lograr el equilibrio fiscal;
- xviii.** el nivel de desempleo, inestabilidad política y tensiones sociales.

Dentro de este contexto complejo se produjo un cambio de gobierno el 10 de diciembre de 2023, cuyas principales medidas son tendientes a liberar las variables de la economía, tales como precios, transacciones en moneda extranjera, importaciones y exportaciones y tasas de interés. Es de destacar que el tipo de cambio del Mercado Único y Libre de Cambios fue devaluado en aproximadamente un 120%, y tiende a reducirse la brecha con los tipos de cambio financieros que utiliza el mercado para las transacciones.

Como consecuencia de todo ello, la Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de la situación, para definir posibles impactos sobre la situación patrimonial y financiera y tomar las acciones que estime adecuadas.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables , la Sociedad no ha sufrido impactos significativos derivados de estas condiciones sobre su situación patrimonial y financiera, sobre sus resultados y/o sobre sus flujos de efectivo. La Dirección estima que tampoco sufrirá impactos significativos en el futuro de continuar con al menos el nivel actual de actividad.

NOTA 23 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Excepto por lo informado en los tres últimos párrafos de la Nota 11, no existen otros acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables separados, que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados de la Sociedad a aquella fecha.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholé
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
Presidente

GRUPO ST S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

INVERSIÓN EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

al 31 de diciembre de 2023 comparativo con el cierre del ejercicio anterior

(cifras expresadas en miles de pesos, excepto valor nominal)

ANEXO I

Denominación emisor	Clase	Valor nominal	Votos por acción	Cantidad	31/12/2023	31/12/2022	Información sobre el ente emisor				Porcentaje de participación sobre el capital social	
							Actividad principal	Ultima información contable				
								Fecha	Capital Social	Resultado del ejercicio		Patrimonio neto
Banco de Servicios y Transacciones S.A. (1) (6)	Ordinarias	1	1	645.538.291	33.995.419	12.535.030	Bancaia	31-12-2023 (1)	648.350	20.213.710	32.233.862	99,57%
Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A. (2)	Ordinarias	1	1	162.147.064	23.004.465	21.846.713	Compañía de seguros	31-12-2023 (2)	216.196	3.573.778	30.672.620	75,00%
Cardif Seguros S.A. (Cambio de denominación a Life Insurtech S.A.) (4)	Ordinarias	1	1	2.607.168.373	3.933.367	-	Compañía de seguros	31-12-2023	2.607.168	(197.071)	5.244.489	75,00%
Cardif Servicios S.A. (Cambio de denominación a Soluciones de Asistencia Integral S.A.) (3)	Ordinarias	1	1	2.988.017.428	3.781.799	-	Telemarketing y Marketing Directo	31-12-2023	2.988.017	(142.016)	5.042.399	75,00%
Fid Aval S.G.R. (5)	Clase B	100	1	1.000.000	9.141	7.063	Sociedad de garantía recíproca	31-12-2023 (3)	1.000	3.061	18.516	49,37%
Total					64.724.191	34.388.806						

(1) Sobre los estados financieros del Banco de Servicios y Transacciones S.A. al 31 de diciembre de 2023 los auditores emitieron con fecha 8 de marzo de 2024 un informe de auditoría sin salvedades.

(2) Sobre los estados contables especiales de Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A. al 31 de diciembre de 2023 los auditores emitieron con fecha 8 de marzo de 2024 un informe de auditoría sin salvedades.

(3) Sobre el estado de situación patrimonial especial de Cardif Servicios S.A. (Cambio de denominación a Soluciones de Asistencia Integral S.A.) al 31 de diciembre de 2023 el auditor emitió con fecha 1 de marzo de 2024 un informe de auditoría sin salvedades

(4) Sobre el estado de situación patrimonial especial de Cardif Seguros S.A. (Cambio de denominación a Life Insurtech S.A.) al 31 de diciembre de 2023 el auditor emitió con fecha 8 de marzo de 2024 un informe de auditoría sin salvedades

(5) Sobre los estados contables de Fid Aval S.G.R. al 31 de diciembre de 2023 los auditores emitieron con fecha 28 de febrero de 2024 un informe de auditoría sin salvedades.

(6) A los efectos del cálculo del método de participación el Patrimonio Neto de BST está sujeto a ajustes para adecuarlo al marco normativo de la SSN, como se indica en Nota 2.2 a los Estados Contables .

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024Claudio Bercholz
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CXV – Fº 146Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión FiscalizadoraPablo B. Peralta
Presidente

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERAal 31 de diciembre de 2023 comparativo con el cierre del ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)**ANEXO II**

Rubros	31.12.2023			31.12.2022	
	Clase y monto de la moneda extranjera (miles)		Cambio vigente en pesos	Monto en moneda local	Monto en moneda local
ACTIVO					
Efectivo y depósitos en Bancos	US\$	23	788,25	18	5.581
Total del activo				18	5.581
PASIVO					
Obligaciones negociables	US\$	196	807,96	158.638	-
Total pasivo				158.638	-

U\$: dólar estadounidense

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024Claudio Bercholc
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión FiscalizadoraPablo B. Peralta
Presidente

GRUPO ST S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
APERTURA DE PASIVOS POR PLAZOS REMANENTES
 al 31 de diciembre de 2023 comparativo con el cierre del ejercicio anterior
 (cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO III

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento			
	3 meses	6 meses	12 meses	TOTAL
Pasivo por impuestos a las ganancias corriente	-	1.423.984	-	1.423.984
Obligaciones negociables emitidas	3.040	3.041	265.016	271.097
Otros pasivos no financieros	153.925	-	-	153.925
Total	156.965	1.427.025	265.016	1.849.006

Firmado a los efectos de su identificación
 con mi informe de fecha 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholé
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CXV – Fº 146

Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Pablo B. Peralta
 Presidente

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Grupo ST S.A.
CUIT: 30-70863341-7
Domicilio Legal: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, Piso 4
(inscripción en trámite en la Inspección General de Justicia)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables consolidados

1. Opinión

He auditado los Estados Contables Consolidados adjuntos de Grupo ST S.A. (la “Sociedad”) que comprenden el estado de situación patrimonial consolidado al 31 de diciembre de 2023, los estados consolidados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado a dicha fecha, así como como las notas explicativas de los estados contables consolidados 1 a 36, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos I a IV que los complementan.

En mi opinión, los estados contables consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de Grupo ST S.A. al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo en forma consolidada, correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo contable establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN).

Los saldos y otra información correspondientes 31 de diciembre de 2022, son parte integrante de los Estados Contables Consolidados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio actual.

2. Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables” de mi informe. Soy independiente de Grupo ST S.A. y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3. Énfasis sobre ciertos aspectos revelados en los Estados Contables consolidados

Sin modificar mi opinión, énfasis:

- a. Como se describe en nota 2.1 a los Estados Contables consolidados adjuntos, al verificarse que en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 se cumplieron la totalidad de los lineamientos requeridos en el artículo 2º, Capítulo I, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) (T.O. 2013 y mod.) que permiten la utilización del marco normativo establecido por SSN que

es utilizado por la subsidiaria Llife Seguros de Personas y Patrimoniales S.A., el Directorio de la Sociedad tomó la decisión de adoptar este marco normativo para la preparación de sus Estados Contables Consolidados a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023, con la debida consideración del correspondiente impacto retroactivo en las cifras de cada trimestre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022, que se presentan con fines comparativos.

Las normas de medición contable establecidas por la SSN difieren de las normas contables profesionales vigentes contenidas en la Resolución Técnica N° 26 y modificatorias emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, destacándose principalmente la valuación de ciertos títulos públicos, devengamiento de comisiones y contabilización de arrendamientos, así como la revelación de cierta información en anexos.

- b. Como se señala en nota 34.1 a los Estados Contables consolidados adjuntos, el BCRA inició un sumario a la subsidiaria BST y su Directorio referido a presuntos excesos en materia de fraccionamiento de clientes vinculados, respecto del cual resolvió la determinación de una multa para los sumariados la que está en proceso de apelación. Asimismo, la subsidiaria BST interpuso medida cautelar solicitando efectuar el pago de la multa una vez dictada sentencia firme, la que venció con fecha 26 de diciembre de 2019. Con fecha 29 de diciembre de 2020 fue rechazado el recurso de apelación de la causa, imponiendo el pago del proceso a la subsidiaria. El 10 de febrero de 2021, se presentó un Recurso Extraordinario Federal ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, que fue concedido y el expediente fue remitido a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. No se han producido novedades en el expediente a la fecha de la firma de los presentes Estados Contables consolidados.

4. Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende: la Memoria y la Reseña Informativa. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

5. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los Estados Contables Consolidados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables Consolidados de acuerdo con el marco normativo contable establecido por la SSN. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables Consolidados libres de incorrecciones significativas debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables consolidados, el Directorio es responsable de la evaluación de la capacidad de Grupo ST S.A. y sus subsidiarias para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

6. Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contable debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Sociedad.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de Grupo ST S.A. y sus subsidiarias para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Obtengo elementos de juicio válidos y suficientes en relación con la información contable de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados contables. Soy responsable de la Dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Soy el único responsable de mi opinión de auditoría.

- g) Me comunico con la Dirección de Grupo ST S.A. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

7. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informo que:

- a. Los Estados Contables Consolidados de Grupo ST S.A. al 31 de diciembre de 2023 surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, y cumplen con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades, la Superintendencia de Seguros de la Nación y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), y se encuentran transcritos en el Libro de Inventarios y Balances.
- b. Al 31 de diciembre del 2023, la deuda consolidada devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de las Sociedades, asciende a \$ 278.894.962 no siendo exigible a esa fecha.
- c. Tal como se menciona en la Nota 31. a los Estados Contables Consolidados adjuntos, y en cumplimiento de lo requerido por las normas emitidas por la Comisión Nacional de Valores informo que el patrimonio neto de la subsidiaria BST al 31 de diciembre de 2023 es suficiente respecto al patrimonio neto mínimo exigido para poder cumplir con las funciones como Agente de Liquidación (ALyC). Asimismo, la contrapartida mínima de dicho patrimonio cumple con los requisitos establecidos en el cuerpo normativo de referencia respecto a la contrapartida del patrimonio neto mínimo exigible.
- d. Como parte de mi trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 2 precedente he revisado la Reseña Informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, preparada por el Directorio y sobre la cual, en lo que es materia de mi competencia, no tengo observaciones que formular.
- e. De acuerdo con lo requerido por el artículo 4 de la Resolución General N° 400/2002 emitida por la Comisión Nacional de Valores (que modifica el art. 18 inciso e) del acápite III.9.1. de las Normas de dicha Comisión) informo las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados por mi a la Entidad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023:
 - Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la Entidad y el total facturado a la Entidad por todo concepto, incluido los servicios de auditoría: 100%.
 - Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la Entidad y el total de servicios de auditoría facturados a la Entidad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas: 100%.
 - Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la Entidad y el total facturado a la Entidad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto, incluido servicios de auditoría: 100%.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholz
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES SEPARADOS

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Grupo ST S.A.
CUIT: 30-70863341-7
Domicilio Legal: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, Piso 4
(inscripción en trámite en la Inspección General de Justicia)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables separados

1. Opinión

He auditado los Estados Contables Separados adjuntos de Grupo ST S.A. (la “Sociedad”) que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado a dicha fecha, así como como las notas explicativas de los estados contables separados 1 a 23, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos I a III que los complementan.

En mi opinión, los estados contables separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Grupo ST S.A. al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo en forma consolidada, correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo contable establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN).

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2022, son parte integrante de los Estados Contables Separados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio actual.

2. Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables” de mi informe. Soy independiente de Grupo ST S.A. y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3. Énfasis sobre ciertos aspectos revelados en los Estados Contables Separados

Sin modificar mi opinión, enfatizo:

- a. Como se describe en nota 2.1 a los Estados Contables Consolidados adjuntos, al verificarse que en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 se cumplieron la totalidad de los lineamientos requeridos en el artículo 2º, Capítulo I, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) (T.O. 2013 y mod.) que permiten la utilización del marco normativo establecido por SSN que

es utilizado por la subsidiaria Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A., el Directorio de la Sociedad tomó la decisión de adoptar este marco normativo para la preparación de sus Estados Contables Separados a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023, con la debida consideración del correspondiente impacto retroactivo en las cifras de cada trimestre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022, que se presentan con fines comparativos.

Las normas de medición contable establecidas por la SSN difieren de las normas contables profesionales vigentes contenidas en la Resolución Técnica N° 26 y modificatorias emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, destacándose principalmente la valuación de ciertos títulos públicos, devengamiento de comisiones y contabilización de arrendamientos, así como la revelación de cierta información en anexos.

- b. Como se señala en nota 34.1 a los Estados Contables Consolidados adjuntos, el BCRA inició un sumario a la subsidiaria BST y su Directorio referido a presuntos excesos en materia de fraccionamiento de clientes vinculados, respecto del cual resolvió la determinación de una multa para los sumariados la que está en proceso de apelación. Asimismo, la subsidiaria BST interpuso medida cautelar solicitando efectuar el pago de la multa una vez dictada sentencia firme, la que venció con fecha 26 de diciembre de 2019. Con fecha 29 de diciembre de 2020 fue rechazado el recurso de apelación de la causa, imponiendo el pago del proceso a la subsidiaria. El 10 de febrero de 2021, se presentó un Recurso Extraordinario Federal ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, que fue concedido y el expediente fue remitido a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. No se han producido novedades en el expediente a la fecha de la firma de los presentes estados Contables Separados.

4. Información distinta de los estados contables separados y del informe de auditoría correspondiente

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende: la Memoria y la Reseña Informativa. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

5. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los Estados Contables

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables Separados de acuerdo con el marco normativo contable establecido por la SSN. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables Separados libres de incorrecciones significativas debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Directorio es responsable de la evaluación de la capacidad de Grupo ST S.A. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

6. Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contable debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Sociedad.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de Grupo ST S.A. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Obtengo elementos de juicio válidos y suficientes en relación con la información contable de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados contables. Soy responsable de la Dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Soy el único responsable de mi opinión de auditoría.
- g) Me comunico con la Dirección de Grupo ST S.A. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

7. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informo que:

- a. Los Estados Contables Separados de Grupo ST S.A. al 31 de diciembre de 2023 surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, y cumplen con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades, la Superintendencia de Seguros de la Nación y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), y se encuentran transcritos en el Libro de Inventarios y Balances.
- b. Al 31 de diciembre del 2023, la deuda consolidada devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de las Sociedades, asciende a \$ 1.803.971, no siendo exigible a esa fecha.
- c. Como parte de mi trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 2 precedente he revisado la Reseña Informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, preparada por el Directorio y sobre la cual, en lo que es materia de mi competencia, no tengo observaciones que formular.
- d. De acuerdo con lo requerido por el artículo 4 de la Resolución General N° 400/2002 emitida por la Comisión Nacional de Valores (que modifica el art. 18 inciso e) del acápite III.9.1. de las Normas de dicha Comisión) informo las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados por mí a la Entidad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023:
 - Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la Entidad y el total facturado a la Entidad por todo concepto, incluido los servicios de auditoría: 100%.
 - Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la Entidad y el total de servicios de auditoría facturados a la Entidad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas: 100%.
 - Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la Entidad y el total facturado a la Entidad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto, incluido servicios de auditoría: 100%.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2024

Claudio Bercholz
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores, Presidente y Directores de

GRUPO ST S.A.

Tte. Gral Juan Domingo Perón 646 Piso 4

(inscripción en trámite en la Inspección General de Justicia)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados como síndico respecto de los Estados Contables Consolidados

Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como miembros de la comisión fiscalizadora, la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los Estados Contables Consolidados de GRUPO ST S.A. (en adelante, “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados, de evolución patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como la información complementaria contenida en sus Notas 1 a 36 y los anexos I a IV que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados contables consolidados mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de GRUPO ST S.A. al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución de patrimonio neto y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo contable establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN).

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2022, son parte integrante de los Estados Contables Consolidados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio actual.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora*”.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables consolidados citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por el Dr. Claudio Bercholz quien emitió su informe de fecha 11 de marzo de 2024 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables consolidados adjuntos de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de FACPCE, adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Dichas normas exigen que se cumpla los requerimientos de ética, así como que se planifique y se ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables consolidados están libres de incorrecciones significativas.

Énfasis sobre ciertos aspectos revelados en los Estados Contables Consolidados

Sin modificar nuestra opinión, enfatizamos:

- a. Como se describe en nota 2.1 a los Estados Contables Consolidados adjuntos, al verificarse que en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 se cumplieron la totalidad de los lineamientos requeridos en el artículo 2º, Capítulo I, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) (T.O. 2013 y mod.) que permiten la utilización del marco normativo establecido por SSN que es utilizado por la subsidiaria Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A., el Directorio de la Sociedad tomó la decisión de adoptar este marco normativo para la preparación de sus Estados Contables Separados a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023, con la debida consideración del correspondiente impacto retroactivo en las cifras de cada trimestre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022, que se presentan con fines comparativos.

Las normas de medición contable establecidas por la SSN difieren de las normas contables profesionales vigentes contenidas en la Resolución Técnica N° 26 y modificatorias emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, destacándose principalmente la valuación de ciertos títulos públicos, devengamiento de comisiones y contabilización de arrendamientos, así como la revelación de cierta información en anexos.

- b. Como se señala en nota 34.1 a los Estados Contables Consolidados adjuntos, el BCRA inició un sumario a la subsidiaria BST y su Directorio referido a presuntos excesos en materia de fraccionamiento de clientes vinculados, respecto del cual resolvió la determinación de una multa para los sumariados la que está en proceso de apelación. Asimismo, la subsidiaria BST interpuso medida cautelar solicitando efectuar el pago de la multa una vez dictada sentencia firme, la que venció con fecha 26 de diciembre de 2019. Con fecha 29 de diciembre de 2020 fue rechazado el recurso de apelación de la causa, imponiendo el pago del proceso a la subsidiaria. El 10 de febrero de 2021, se presentó un Recurso Extraordinario Federal ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, que fue concedido y el expediente fue remitido a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. No se han producido novedades en el expediente a la fecha de la firma de los presentes estados Contables Separados.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables consolidados.

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados contables consolidados adjuntos de acuerdo con el marco de información contable establecido por la SSN.

En la preparación de los estados contables consolidados, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de la empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables consolidados en su conjunto están libres de incorrección significativa debida a fraude o error y emitir un informe como comisión fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones debido a fraude o error se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de los controles sobre los estados contables consolidados, empleando normas de auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como comisión fiscalizadora. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables consolidados, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Sociedad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas importantes sobre la capacidad de GRUPO ST S.A. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como comisión fiscalizadora, sobre la información expuesta en los estados contables o si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como comisión fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros puedan ser causas de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables consolidados, incluida la información revelada, y si los estados contables consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que se logre una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con la Dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como comisión fiscalizadora y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsable de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como comisión fiscalizadora.
También proporcionamos a la Dirección de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

1. Los estados contables consolidados adjuntos se encuentran transcripto en el libro Inventario y Balances, y surgen de los registros contables de la Entidad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Los mismos surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, y cumplen con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV)
2. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 los restantes procedimientos descriptos en el artículo N°294 de la Ley N°19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
4. Hemos leído la Reseña Informativa, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

5. En relación con la Memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio de la Entidad.
6. Hemos revisado la situación de cumplimiento de las garantías de los directores de acuerdo a las resoluciones vigentes de la Inspección General de Justicia y al respecto no tenemos observaciones que formular.
7. Tal como se menciona en la Nota 31. a los Estados Contables Consolidados adjuntos, y en cumplimiento de lo requerido por las normas emitidas por la Comisión Nacional de Valores informo que el patrimonio neto de la subsidiaria BST al 31 de diciembre de 2023 es suficiente respecto al patrimonio neto mínimo exigido para poder cumplir con las funciones como Agente de Liquidación (ALyC). Asimismo, la contrapartida mínima de dicho patrimonio cumple con los requisitos establecidos en el cuerpo normativo de referencia respecto a la contrapartida del patrimonio neto mínimo exigible.
8. De acuerdo con lo requerido por la Resolución General 622/13 y sus modificatorias de la Comisión Nacional de Valores informamos que:
 - (i) las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados contables consolidados mencionados precedentemente están de acuerdo con las normas contables de la SSN.
 - (ii) el auditor externo ha desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes. Dichas normas requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de los estados contables consolidados.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2024

Francisco G.J. Gonzalez Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores, Presidente y Directores de
GRUPO ST S.A.
Tte. Gral Juan Domingo Perón 646 Piso 4
(inscripción en trámite en la Inspección General de Justicia)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados como síndico respecto de los Estados Contables Separados

Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como miembros de la comisión fiscalizadora, la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los Estados Contables Separados de GRUPO ST S.A. (en adelante, “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados, de evolución patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como la información complementaria contenida en sus Notas 1 a 23 y los anexos I a III que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados contables separados mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de GRUPO ST S.A. al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución de patrimonio neto y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo contable establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN).

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2022, son parte integrante de los Estados Contables Separados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio actual.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora*”.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables separados citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por el Dr. Claudio Bercholz quien emitió su informe de fecha 11 de marzo de 2024 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables separados adjuntos de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de FACPCE, adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Dichas normas exigen que se cumpla los requerimientos de ética, así como que se planifique y se ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables separados están libres de incorrecciones significativas.

Énfasis sobre ciertos aspectos revelados en los Estados Contables Separados

Sin modificar nuestra opinión, enfatizamos:

- a. Como se describe en nota 2.1 a los Estados Contables Consolidados adjuntos, al verificarse que en el

ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 se cumplieron la totalidad de los lineamientos requeridos en el artículo 2º, Capítulo I, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) (T.O. 2013 y mod.) que permiten la utilización del marco normativo establecido por SSN que es utilizado por la subsidiaria Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A., el Directorio de la Sociedad tomó la decisión de adoptar este marco normativo para la preparación de sus Estados Contables Separados a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023, con la debida consideración del correspondiente impacto retroactivo en las cifras de cada trimestre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022, que se presentan con fines comparativos.

Las normas de medición contable establecidas por la SSN difieren de las normas contables profesionales vigentes contenidas en la Resolución Técnica N° 26 y modificatorias emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, destacándose principalmente la valuación de ciertos títulos públicos, devengamiento de comisiones y contabilización de arrendamientos, así como la revelación de cierta información en anexos.

- b. Como se señala en nota 34.1 a los Estados Contables Consolidados adjuntos, el BCRA inició un sumario a la subsidiaria BST y su Directorio referido a presuntos excesos en materia de fraccionamiento de clientes vinculados, respecto del cual resolvió la determinación de una multa para los sumariados la que está en proceso de apelación. Asimismo, la subsidiaria BST interpuso medida cautelar solicitando efectuar el pago de la multa una vez dictada sentencia firme, la que venció con fecha 26 de diciembre de 2019. Con fecha 29 de diciembre de 2020 fue rechazado el recurso de apelación de la causa, imponiendo el pago del proceso a la subsidiaria. El 10 de febrero de 2021, se presentó un Recurso Extraordinario Federal ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, que fue concedido y el expediente fue remitido a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. No se han producido novedades en el expediente a la fecha de la firma de los presentes estados Contables Separados.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables separados.

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados contables separados adjuntos de acuerdo con el marco de información contable establecido por la SSN.

En la preparación de los estados contables separados, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de la empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables separados en su conjunto están libres de incorrección significativa debida a fraude o error y emitir un informe como comisión fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones debido a fraude o error se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de los controles sobre los estados contables separados, empleando normas de auditoría de conformidad con la con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como comisión fiscalizadora. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables separados, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Sociedad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas importantes sobre la capacidad de GRUPO ST S.A. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como comisión fiscalizadora, sobre la información expuesta en los estados contables o si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como comisión fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros puedan ser causas de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables separados, incluida la información revelada, y si los estados contables separados representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que se logre una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con la Dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como comisión fiscalizadora y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsable de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como comisión fiscalizadora.
También proporcionamos a la Dirección de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

1. Los estados contables separados adjuntos se encuentran transcripto en el libro Inventario y Balances, y surgen de los registros contables de la Entidad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Los mismos surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, y cumplen con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV)
2. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 los restantes procedimientos descriptos en el artículo N°294 de la Ley N°19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
4. Hemos leído la Reseña Informativa, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

5. En relación con la Memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio de la Entidad.
6. Hemos revisado la situación de cumplimiento de las garantías de los directores de acuerdo a las resoluciones vigentes de la Inspección General de Justicia y al respecto no tenemos observaciones que formular.
7. De acuerdo con lo requerido por la Resolución General 622/13 y sus modificatorias de la Comisión Nacional de Valores informamos que:
 - (iii) las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados contables separados mencionados precedentemente están de acuerdo con las normas contables de la SSN.
 - (iv) el auditor externo ha desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes. Dichas normas requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de los estados contables separados.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2024.

Francisco G.J. Gonzalez Fischer
Por Comisión Fiscalizadora